



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 567

Bogotá, D. C., martes, 18 de junio de 2019

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 26 DE 2019

(junio 4)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:50 a. m., el día martes 4 de junio de 2019, se reunieron en el recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria para el día martes 4 de junio de 2019

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del Acta números 20, 21, 22, 23, 24 y 25 correspondiente a las sesiones de los días 14, 15, 21, 22, 28 y 29 de mayo de 2019.

III

Votación de proyectos:

Proyecto de ley número 109 de 2018 Senado, por medio del cual se lucha contra la corrupción y se promueven la transparencia y la formalización con medidas para reducir el dinero en efectivo y promover las transacciones electrónicas en Colombia.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 629 de 2018.

Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 322 de 2019.

Autor: honorable Senador *Andrés García Zuccardi*.

Ponente: honorable Senador *Andrés García Zuccardi*.

Proyecto de ley número 242 de 2018 Senado, 115 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional. Se determinan los límites y plazos para el pago del Impuesto Predial Unificado y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 739 de 2017.

Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 129 de 2019.

Autor: honorable Representante *Olga Lucía Velásquez*.

Ponente: honorable Senador *Andrés Cristo Bustos*.

Proyecto de ley número 192 de 2018 Senado, por el cual se expiden normas contra la gran corrupción tributaria y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 943 de 2018.

Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 155 de 2019.

Autores: honorables Senadores *Jorge E. Robledo, Iván Name Vásquez* y otros.

Ponente: honorable Senador *Iván Marulanda*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Secretario General,

*Rafael Oyola Ordosgoitia.***Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente Comisión Tercera del Senado:**

Bueno damos comienzo a la sesión prevista para el día de hoy, nos han anunciado dos Senadores su presencia en los próximos cinco minutos, esperamos que podamos tener una reunión fluida, señor secretario llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:**Sí señor Presidente, honorables Senadores:**

Aguilar Villa Richard Alfonso

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Bolívar Moreno Gustavo

Cristo Bustos Andrés

Gómez Amín Mauricio

Hoyos Giraldo Germán Darío

Marulanda Gómez Iván

Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Barguil Assís David Alejandro

Díaz Contreras Édgar

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

Se excusaron los honorables Senadores:

Guerra de la Espriella María del Rosario

Raírez Cortés Ciro Alejandro

No asistieron los honorables Senadores:

Cepeda Sarabia Efraín Jose

García Zuccardi Andrés Felipe

Gnecco Zuleta José Alfredo

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente le informo que han contestado a lista 8 honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente Comisión Tercera del Senado:

Orden del día señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente está leído el Orden del Día y me permite informarle que se ha conformado quórum decisorio con la presencia del Senador Palacio Mizrahi.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración el Orden del Día leído, continúa la discusión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente, señor Presidente someta a consideración las Actas números 20, 21, 22, 23, 24 y 25 correspondiente a las sesiones de los días 14, 15, 21, 22, 28 y 29 de mayo de 2019.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración las actas mencionadas, continúa la discusión, queda cerrada, ¿la aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí la aprueban señor Presidente, tercer punto, votación de proyectos. Proyecto de ley número 109 de 2018 Senado, para la cual, de este proyecto señor Presidente le manifiesto que se nombró una subcomisión conformada por los honorables Senadores Richard Aguilar, Gustavo Bolívar, Andrés García y la Senadora María Rosario Guerra, en el cual reposa en Secretaría el texto acordado por la subcomisión. En ese orden de ideas señor Presidente el título del proyecto fue modificado el cual quedará así para su votación.

Proyecto de ley número 109 de 2018 Senado, *por medio del cual se promueve beneficios para los usuarios del sector financiero, se promueve también la transparencia, la formalización y la bancarización y se lucha contra el terrorismo y la corrupción al reducir exceso en efectivo y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente el ponente, el Senador Andrés García no ha llegado aún al recinto de la Comisión, en ese orden de ideas, yo no sé señor Presidente, si pasamos al Proyecto de ley número 242 de 2018 Senado, 115 de 2017 Cámara, que es el segundo.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente Comisión Tercera del Senado:

Siguiendo proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, el Proyecto de ley número 242 de 2018 Senado, 115 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del Impuesto Predial Unificado y se dictan otras disposiciones.*

Ponente: honorable Senador *Andrés Cristo Bustos.*

Que se encuentra presente en el recinto.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente Comisión Tercera del Senado:

Entonces tiene el uso de la palabra el señor Senador ponente, el doctor Cristo Bustos.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

Gracias Presidente, esto es entre otras cosas, por la seriedad y cumplimiento de un proceso que ya lleva desde la Cámara, con excompañeros nuestros, y este tiene única y exclusivamente una diferencia con el proyecto que habíamos aprobado de los compañeros del Centro Democrático, que es el límite para el incremento anual del Impuesto Predial Unificado, con la inquietud habiendo votado por el proyecto los compañeros de Centro Democrático de que si estábamos dejando algunas ciudades intermedias muy limitadas frente a sus ingresos corrientes.

Aquí la diferencia es que el límite es del 50% del incremento, el proyecto que venía atrás era sencillamente el incremento del IPC más creo que 8 puntos, si no está así, entonces yo creo que por respeto votar el proyecto, decirles obviamente a los compañeros que tienen toda la razón, el Senador ponente Ciro Ramírez cuando habla del problema que hay en Bogotá, pero quedan ciudades intermedias, las verdaderas ciudades intermedias que están tratando de sacar adelante, que era una inquietud que si no estoy equivocado tenía también el Senador Barguil que ha estado pendiente de este tipo de proyectos de dejar obviamente sin importar cuál sea el alcalde, sin importar quién sea las condiciones que se impongan, pues una limitación muy grande.

Así que me gustaría que pudiéramos ya en consideración la votación de este proyecto.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente Comisión Tercera del Senado:

Continúa la discusión del proyecto, Senador Bolívar.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias señor Presidente, simplemente dejar una constancia, de mi voto negativo, nunca me ha terminado de convencer totalmente el proyecto, entonces, lo votaré negativo Presidente, gracias.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente Comisión Tercera del Senado:

Lea el informe con que termina la ponencia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente.

Proposición número

Por las condiciones expuestas propongo y solicito a los miembros de la Comisión Tercera del Honorable Senado de la República dar primer debate al Proyecto de ley número 242 de 2018 Senado, junto con las modificaciones propuestas.

Está leída señor Presidente la proposición con que termina el informe.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración el informe con que termina la ponencia, continúa la discusión, queda cerrada, ¿lo aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Pida votación nominal señor Presidente, en ese orden de ideas, llamamos a lista:

Aguilar Villa Richard Alfonso	Sí
Araújo Rumié Fernando Nicolás	Sí
Barguil Assís David Alejandro	Sí
Bolívar Moreno Gustavo	No
Cepeda Sarabia Efraín José	
Cristo Bustos Andrés	Sí
Díaz Contreras Édgar	
Diazgranados Torres Luis Eduardo	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	
Gnecco Zuleta José Alfredo	
Gómez Amín Mauricio	
Guerra de la Espriella María del Rosario	
Hoyos Giraldo Germán Darío	Sí
Marulanda Gómez Iván	Sí
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	Sí
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	
Villalba Mosquera Rodrigo	Sí

Señor presidente por el SÍ 9 votos, por el NO 1 voto, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente Comisión Tercera del Senado:

Articulado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

El señor ponente presenta un articulado al proyecto que consta de cinco artículos, incluyendo la vigencia y derogatoria del mismo.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente Comisión Tercera del Senado:

Consideración el articulado del proyecto, doctor Iván Marulanda.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias señor Presidente, quiero ir al artículo tercero para señalar que esta ley está fijando una tasa de descuento para los prediales, pagados con anticipación, descuentos por pronto pago, del 25% anual, para advertir aquí en la discusión a los Honorables Senadores, pues que la Constitución es muy clara, en que ese es un territorio de los municipios es decir por ley no se puede regular estas cosas, esa tasa de interés.

Me remito concretamente a los artículos 267, y 294 de la Constitución, entonces pediría que, yo había presentado una proposición en ese sentido, pues que se elimine ese descuento en la ley y quiero preguntarle señor ponente lo siguiente, el proyecto

habla de que cuando hay una situación de mercado dinámica y los precios están creciendo, se limita la posibilidad de hacer un autoavalúo hasta el 50%.

La pregunta que quiero hacer es, si estoy interpretando bien la intención de esa norma en el sentido de que se busca evitar que, por la vía de esos autoavalúos, se profundice esa dinámica de crecimiento de precios del mercado en un determinado territorio, es eso señor Presidente muchas gracias.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente Comisión Tercera del Senado:

Señor ponente tiene alguna respuesta a la inquietud del Senador Iván Marulanda.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

Claro que sí Presidente, doctor Iván Marulanda, es exactamente lo que usted ha dicho, sencillamente dejar un punto intermedio donde no haya ningún abuso, tanto de la autoridad administrativa de municipio y obviamente haya por lo menos una entrada regular de esos recursos o esos ingresos corrientes.

En cuanto a los cobros que usted, si quiere dejamos la proposición tiene razón, esa autonomía obviamente de orden local, y es todo este proceso empezó dentro de otras cosas, lo habíamos escuchado del Senador Ciro Ramírez, por cuenta de la desproporción que ocurría acá en esos, en Bogotá.

Pero sí nos estaba preocupando una serie de ciudades que donde los alcaldes terminan sencillamente invitando votar por valorización porque ya no tienen otra entrada, aquí lo que le estamos diciendo, aquí hay un término medio como usted lo está prácticamente insinuando y darle obviamente la tranquilidad al alcalde sea cual sea el alcalde de no ver, cómo se bajan sus ingresos y a la ciudadanía de tenerle un techo donde no pueda tampoco incrementarse ese cobro del predial.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente Comisión Tercera del Senado:

Bueno continúa la discusión, proposiciones que hay sobre el articulado señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, existen en Secretaría tres proposiciones radicadas por los Senadores Iván Marulanda y el Senador Bolívar, con respecto de la eliminación del artículo segundo, eliminación del artículo primero y una modificación al artículo tercero, que fueron presentadas con anterioridad.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración las proposiciones, doctor Iván Marulanda.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias señor Presidente, no para retirar con la aclaración que ha hecho el Senador Cristo, me parece

que no tiene sentido que pongamos la votación, la modificación *del artículo segundo, pero sí insisto entonces en la modificación del artículo tercero, quitándole ese porcentaje.*

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Eliminándolo, Senador Iván, usted retira las modificaciones al artículo uno y dos.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

El artículo segundo.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Y el primero.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Sí señor

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Igualmente, y deja vigente la modificación al artículo tercero.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente Comisión Tercera del Senado:

En discusión la proposición sobre el artículo tercero, Senador Hoyos.

Honorable Senador German Darío Hoyos Giraldo:

Gracias señor Presidente, yo solicito presidente que leamos como está la proposición de la propuesta modificación presentada por el Senador Iván, porque en el artículo tercero tal cual como está redactado, dice que el ente territorial podrá establecer un descuento, o sea que no es que esté obligado, hasta o sea yo *sí* quiero señor Presidente, es como queda redactado, porque hay personas que tienen posibilidad de acceder a un descuento por pronto pago, como hoy está vigente y yo creo que eso va en beneficio del contribuyente o el que tiene que hacer el aporte. Entonces sí me gustaría señor Presidente leer como queda, para quien tenga la capacidad de pago o de hacer un pago por pronto pago, pues no quede acá en la ley, que de pronto nosotros vamos, que no se permita esa figura que hoy existe, gracias señor Presidente.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Entonces me permito darle lectura a la modificación del artículo tercero, presentado por el Senador Iván, el Senador Bolívar.

Artículo 3°. Plazo para el pago del Impuesto Predial. El plazo para el pago del impuesto predial será definido por el ente territorial, quien podrá establecer un descuento por pronto pago del impuesto a pagar.

Parágrafo. Las entidades territoriales podrán establecer el sistema de pago por cuotas para el Impuesto Predial Unificado.

Esa es la modificación al artículo tercero, presentado por el ponente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Barguil, sobre esta proposición.

Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, Senador Marulanda, entiendo el buen espíritu de lo que usted ha planteado, frente al tema de la autonomía territorial, pero advierto unos riesgos, de donde llegara a quedar así el texto, los alcaldes podrían incluso poder aprobar el 80, el 90% del descuento del impuesto. Es decir que quede en la ley, que los entes territoriales tienen la facultad sin ningún límite del descuento, va a permitir a través de la ley, que cualquier mandatario, pueda aplicar el descuento que quiera.

Hago una aclaración, por ejemplo, en el tema de las estampillas, Senador Marulanda, es el Congreso en la ley, el que establece unos porcentajes máximos, unos valores máximos y son luego las Asambleas las que reglamentan sin poder pasar esos topes, de donde nosotros, yo preferiría incluso se eliminara el artículo, antes de que quede así, porque lo que allí se generaría con esa redacción, es una facultad establecida en la ley, para que no haya ningún límite en los descuentos del predial.

Se va a acordar de mí, que, si esto se aprueba, se nos va aparecer un alcalde de los mil cientos tantos municipios de Colombia que un día autoriza el 90% del descuento, para quedar bien o para hacer politiquería.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Marulanda.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Bueno eso, es un poco tremendista, pero además eso no es facultad de los alcaldes, eso es facultad de los Concejos y yo no creo que se pueda legislar con semejante desconfianza, yo lo que no quiero simplemente señor Presidente es hacer algo que es muy común en nuestro país, en nuestro Congreso, es recargando a las Cortes de demandas por inconstitucionalidad, cuando los propios congresistas pueden evitar que eso ocurra, es decir, es simplemente invitar a que hagamos una norma responsable. Yo creo que es inconstitucional, así como este señor presidente, los Concejos Municipales, espere un momento, a mí me parece que el Senador Hoyos tiene razón y es que puede ser un incentivo muy interesante para los propietarios, el que exista un descuento por pronto pago, es la razón de ser de esos descuentos y puede acelerar pues los ingresos de la municipalidad. Yo lo dejaría, precisaría que es una facultad en los Concejos Municipales.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Barguil.

Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Es que la facultad ya existe, entonces si el objetivo que no vaya en el texto un porcentaje, pues eliminemos, es decir, ya hoy en día los Concejos aprueban cada año, cuando aprueban las tarifas los porcentajes de tope, incluso le ponen fechas, hasta marzo tanto %, dos meses, es decir ya existe, no porque es que la literalidad Senador Marulanda, que vaya además en esta ley, me preocupa, me preocupa que vayan a ganar unos incentivos perversos. Yo incluso tengo dudas Iván de si ya hay una ley hoy que establezca topes de esos descuentos, habría que hacer esa revisión, habría que hacerla.

Pero si la preocupación es eso, eliminemos el artículo, es decir que no vaya ningún 25% y que opere como en la actualidad.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente Comisión Tercera del Senado:

Proponga Senador Barguil, eliminación del artículo haga la proposición hágame el favor.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Sí señor Presidente, talvez preguntarle al señor ponente, porque tiene ese artículo, si efectivamente hay descuentos por pronto pago.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

Tiene toda la razón, mire doctor Iván Marulanda, la verdad el artículo como venía era, para darle la tranquilidad a un alcalde sencillamente de que no estamos o era casi el contrapeso, decirle, mire usted es el que manda, usted es el que cobra el predial, usted es el que recoge los ingresos corrientes del municipio y de hecho la experiencia ha dicho que, en los últimos años, todos los alcaldes han logrado un porcentaje importante. Lo que dice el Senador Barguil es completamente cierto, aquí estaba prácticamente era para confirmar la condición, pero sin lateralidad está confundiendo, le podemos dejar al alcalde la misma situación, las mismas funciones que venía manejando para el cobro.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente Comisión Tercera del Senado:

Le voy a leer el artículo propuesto por el Senador Barguil.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente.

Proposición número

Elimínese el artículo tercero del Proyecto de ley número 242 de 2018 Senado, 115 de 2017 Cámara.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente Comisión Tercera del Senado:

Eso resuelve su inquietud.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente el artículo tercero.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente Comisión Tercera del Senado:

Eso resuelve, en consideración la proposición, queda cerrada, ¿la aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí la aprueban señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente Comisión Tercera del Senado:

El resto del articulado, en consideración el resto del articulado, queda cerrada la discusión, ¿la aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, piden nominal. Señor Presidente nominal el articulado.

Aguilar Villa Richard Alfonso	Sí
Araújo Rumié Fernando Nicolás	Sí
Barguil Assís David Alejandro	Sí
Bolívar Moreno Gustavo	No
Cepeda Sarabia Efraín José	
Cristo Bustos Andrés	Sí
Díaz Contreras Édgar	Sí
Diazgranados Torres Luis Eduardo	Sí
García Zuccardi Andrés Felipe	
Gnecco Zuleta José Alfredo	
Gómez Amín Mauricio	
Guerra de la Espriella María del Rosario	
Hoyos Giraldo Germán Darío	Sí
Marulanda Gómez Iván	Sí
Palacio Mizrahi Édgar Enrique	Sí
Ramírez Cortés Ciro Alejandro	
Villalba Mosquera Rodrigo	Sí

Señor Presidente por el SÍ 10 votos, por el NO uno, en consecuencia, ha sido aprobado el articulado presentado por el ponente excluyendo el artículo tercero a través de la proposición del Senador Barguil.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración el título del proyecto.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Por medio de la cual se establecen límites máximos a los avalúos por actualización catastral, se unifica la conservación catastral a nivel nacional, se determinan los límites y plazos para el pago del impuesto predial unificado y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración el título y la pregunta si quiere a tercer debate.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueban, el título y el querer para que tenga cuarto debate.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente Comisión Tercera del Senado:

Consideración así, aprobado.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí señor aprobado.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente Comisión Tercera del Senado:

Anuncios para la próxima sesión.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Para anunciar señor Presidente.

Proyecto de ley número 192 de 2018 Senado, por el cual se expiden normas contra la gran corrupción tributaria y se dictan otras disposiciones.

Título modificado por la subcomisión.

Proyecto de ley número 109 de 2018 Senado, por medio del cual se promueve beneficios para los usuarios del sector financiero, se promueve también la transparencia, la formalización y la bancarización y se lucha contra el terrorismo y la corrupción al reducir exceso en efectivo y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley número 272 de 2019 Senado, por el cual se prohíbe el cobro de algunos servicios financieros en los productos de cuenta de ahorro y tarjetas de crédito.

Señor Presidente esos son los proyectos que serán considerados y aprobados en la sesión de la próxima, en la sesión de la Comisión Tercera de Senado.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente Comisión Tercera del Senado:

Mañana está la audiencia sobre criptomonedas y sesión para el martes próximo, que formalmente la comisión, mañana audiencia pública de criptomoneda, levantamos la sesión y convocamos formalmente para el próximo martes, mañana le reiteramos la audiencia pública a partir de las 10:00 a. m.

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Presidente

CIRO ALEJANDRO RAMIREZ CORTES
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTA NÚMERO 27 DE 2019

(junio 11)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:00 a. m. El día martes 11 de junio de 2019, se reunieron en el recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria para el día martes 11 de junio de 2019

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del Acta número 26 correspondiente a la sesión del día 4 de junio de 2019

III

Votación de proyectos

Proyecto de ley número 272 de 2019 Senado, 050 de 2018 Cámara, por el cual se prohíbe el cobro de algunos servicios financieros en los productos de cuenta de ahorro y tarjetas de crédito.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 567 de 2018.

Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número. Pendiente.

Autor: honorable Representante *Álvaro Hernán Prada*.

Ponente: honorable Senador *Richard Aguilar Villa*.

Proyecto de ley número 109 de 2018 Senado, por medio del cual se lucha contra la corrupción y se promueven la transparencia y la formalización con medidas para reducir el dinero en efectivo y promover las transacciones electrónicas en Colombia.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 629 de 2018.

Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 322 de 2019.

Autor: honorable Senador *Andrés García Zuccardi*.

Ponente: honorable Senador *Andrés García Zuccardi*.

Proyecto de ley número 192 de 2018 Senado, por el cual se expiden normas contra la gran corrupción tributaria y se dictan otras disposiciones.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 943 de 2018.

Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 155 de 2019.

Autores: honorables Senadores *Jorge E. Robledo, Iván Name Vásquez* y otros.

Ponente: honorable Senador *Iván Marulanda*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Buenos días para todos y cada uno de los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional de Asuntos Económicos del Senado de la República, vamos a dar comienzo a la sesión prevista para el día de hoy, señor Secretario sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera del Senado.

Aguilar Villa Richard Alfonso

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Cristo Bustos Andrés

Diazgranados Torres Luis Eduardo

García Zuccardi Andrés Felipe

Gómez Amín Mauricio

Hoyos Giraldo Germán Darío

Marulanda Gómez Iván

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Barguil Assis David Alejandro

Bolívar Moreno Gustavo

Cepeda Sarabia Efraín José

Díaz Contreras Édgar

Guerra de la Espriella María del Rosario

Palacio Mizrahi Edgar Enrique

No asistió el honorable Senador:

Gnecco Zuleta José Alfredo

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 10 honorables Senadores, hay quórum para deliberar.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Orden del Día señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente Orden del Día, para la sesión ordinaria del Día martes 11 de junio de 2019, hora 10:00 a. m., está leído el Orden del Día, señor Presidente, sométalo a consideración.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración el Orden del Día propuesto, continúa la discusión, Senador Richard Aguilar.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Presidente el primer Orden del Día es bajo mi ponencia, yo quería pedirle encarecidamente poder aplazar este proyecto para mañana, me han llegado unos muy buenos argumentos, en favor de mi ponencia y a mí me gustaría incorporarlos, yo sé que a veces existe el temor de que van a convocar a Plenaria el día de mañana a las 9:00 a. m., a las 10:00, pero así tengamos que estar aquí a las 8:00 a. m. yo hago esa propuesta.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración, no pues, si lo solicita el ponente, tenemos ese riesgo, pero pues el riesgo se corre, obviamente que la prioridad a estas alturas, por la legislatura son los más de 30 proyectos que hay en Plenaria, que si no se tramitan se hunden, entonces, esa es la prioridad del Senado hoy por hoy y así lo advertimos, hay 100 proyectos del orden del Día, pero hay 30, que si no se tramitan de aquí a la semana entrante se hunden, entonces yo hablé ayer con el Presidente, pues porque veo la premura y les dije pero él dijo no, voy a citar por la tarde y le dije perfecto, pero el riesgo es de que citen mañana temprano.

Este es un proyecto que amerita un debate largo, este no es un proyecto de trámite simplemente porque hay posiciones que hemos encontrado, distintos entonces, pero si usted lo solicita yo creo que, continúa la discusión de la solicitud del Ponente, que se aplase el proyecto, queda cerrada, ¿la aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueban señor Presidente, aprueban el Orden del Día y el aplazamiento del Proyecto de ley número 272, solicitado por el Ponente Senador Richard Aguilar, señor Presidente, igualmente someta a consideración, con todo respeto, el Acta número 26 correspondiente a la sesión del día 4 de junio de 2019.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración, el Acta número 26, continúa la discusión, queda cerrada, ¿la aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera del Senado:

Sí la aprueban señor Presidente.

Proyecto de ley número 109 de 2018 Senado, *por medio del cual se lucha contra la corrupción y se promueven la transparencia y la formalización con medidas para reducir el dinero en efectivo y promover las transacciones electrónicas en Colombia.*

Autor: honorable Senador *Andrés García Zuccardi.*

Ponente: honorable Senador *Andrés García Zuccardi.*

Señor Presidente, sobre este proyecto, se designó una subcomisión conformada por los honorables Senadores, María del Rosario Guerra, Senador Gustavo Bolívar, Senador Andrés García y el Senador Richard Aguilar, sobre ese proyecto señor Presidente, subcomisión redactó el articulado que se encuentra radicado en Secretaría, igualmente se presentó un impedimento, presentado por el Senador Germán Hoyos Giraldo, que me permito darle lectura.

Impedimento

En cumplimiento de los artículos 291 y 293 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista, solicito a esta corporación, se reconozca mi impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 109/2018, Senado, *por medio del cual se lucha contra la corrupción y se promueven la transparencia y la formalización con medidas para reducir el dinero en efectivo y promover las transacciones electrónicas en Colombia*, en razón a que en mi campaña al Senado de la República para el cuatrienio 2018-2022, recibí aportes de financiación cuyos donantes son actualmente, entidades financieras.

Estos hechos resultarían, en un interés directo con el mencionado proyecto, someto a consideración, la declaración del impedimento, dejando constancia de que el Senador Hoyos Giraldo, se retiró del recinto con anterioridad, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración, el impedimento solicitado por el Senador Hoyos, todos tienen suficiente ilustración sobre el particular, ¿no?, se cierra la discusión, ¿lo aprueban, o no lo aprueban? Cómo es.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido negado señor Presidente, en ese orden de ideas, se faculta al Senador Hoyos para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 109, por favor Luis hágalo seguir.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración el proyecto que está en el Orden del Día, tiene el uso de la palabra el Senador Ponente,

para que presente su proyecto y, especialmente, el informe con que termina la Ponencia, doctor García Zuccardi.

Honorable Senador Andrés García Zuccardi:

Muchas gracias Presidente, cordial saludo a todos, este es un proyecto que ya fue debatido, en esta Comisión, la conclusión a la que llegamos fue un gran consenso para sacar el proyecto adelante y me permito leerles el resumen ejecutivo de ese consenso y de ese reporte que tengo entendido que ya fue entregado a cada uno de ustedes, en caso de que alguno lo necesite aquí tenemos más copias físicas.

El proyecto en su versión original tenía 12 artículos de los cuales 6 fueron eliminados a solicitud de miembros de esta comisión, 6 fueron modificados también a solicitud de miembros de esta comisión y hay un artículo nuevo, el texto final como quedaría el proyecto sería el siguiente: Artículo número 1° *Objetivo*. La presente ley tiene por objeto promover, la educación, protección, inclusión, no discriminación y mayor transparencia en los usuarios del sector financiero. Artículo número 2°, bueno si gustan podemos omitir la lectura, más bien si alguien tiene alguna pregunta, respondemos las preguntas, pero consideramos que es un proyecto, cuyo alcance ha sido delimitado mejor, gracias a los aportes de todos los miembros de esta comisión y terminamos nuestro informe con Ponencia positiva, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Continúa la discusión, espera que yo dirijo el debate Senador. La doctora María del Rosario, tengo duda de un impedimento; continúa la discusión del informe con que termina la Ponencia, queda cerrada, ¿lo aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente, de acuerdo al informe de la subcomisión, me permito darle lectura a la proposición con que termina el informe de la Subcomisión. Considerando anteriormente expuesta la subcomisión presenta informe y propone a la honorable Comisión Tercera Constitucional del Senado, dar primer debate conforme al Pliego de Modificaciones propuesto, la suscriben los Senadores Richard Aguilar, Gustavo Bolívar, Andrés García Zuccardi, la Senadora María del Rosario Guerra, que está la falta de su firma. Señor Presidente someta a consideración la proposición con que termina el informe.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración el informe con que termina la ponencia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Lo aprueba señor Presidente, se abre el articulado.

Honorable Senador Andrés García Zuccardi:

Bueno de nuevo cordial saludo a todos, de nuevo el reporte, lo tienen todos en sus escritorios, el articulado ha sido un articulado consensuado, en adición a ese articulado, hay una serie de proposiciones, donde la sugerencia que le hago a esta honorable Comisión, es que aceptemos una proposición, que modifica, el título para que sea más acorde con el nuevo alcance del proyecto que de nuevo se ha visto reducido y que las demás proposiciones, que son cerca de 10 proposiciones, todas muy importantes, pero sobre las cuales no hay consenso todavía porque fueron posteriores al reporte, le hago la solicitud que las radiquemos como constancias, con el compromiso de incluirlas en la ponencia para segundo debate.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

¿Las proposiciones dónde están?, lea por favor las proposiciones.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente, el Senador García presentó una constancia que me permito darle lectura.

En el ejercicio de la función de Control Político que tiene el Senado de la República, con disposición de la Constitución....

Honorable Senador Andrés García Zuccardi:

Señor Secretario las que queden como constancias, más bien preguntemos qué artículos tienen...

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

No yo le pido a usted que me deje dirigir el debate, señor Ponente, vamos a leer las proposiciones, las que estén en la mesa, las vamos a someter, aquí no hay cheque en blanco, si hay una proposición, es para someterla a debate, le solicito que cuando pida la palabra con el mayor gusto, siga señor Secretario, como que constancia es una proposición que modifica el articulado

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Constancia

En ejercicio de la función de Control Político que tiene el Senado de la República por disposición de la Constitución Política y la Ley 5ª de 1992, solicito hacer debate anual, sobre la conveniencia y el seguimiento a los efectos del gravamen de los movimientos financieros en la economía y sociedad colombiana. Lo anterior considerando que se implementó con una medida de carácter temporal, que a la fecha cumple 25 años de aplicación.

Está leída la constancia Señor Presidente, suscrita por el Senador Andrés García Zuccardi.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Es una constancia, pero para que, estamos hablando de proposiciones, ¿no dice que hay Proposiciones?, ¿entonces?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente, pero a las constancias deben dárceles lectura para que queden en el acta.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Estamos hablando de proposiciones, lea las proposiciones y luego la constancia.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Bueno, hay una proposición señor Presidente, con respecto al articulado presentado por la subcomisión, suscrita por el honorable Senador, Iván Marulanda Gómez y la Senadora María del Rosario Guerra al artículo 3° que dice:

Proposición

“Modifíquese el literal o) del artículo 7° de la Ley 1328 de 2009, el cual quedará así “Reportar a la Superintendencia Financiera de Colombia en la forma en que esta señale el precio de todos los productos y servicios que estas y sus competidores ofrezcan de manera masiva, la Superintendencia Financiera de Colombia, deberá consolidar esta información en un Boletín, mensual que se publique los primeros 5 días del mes, el cual deberá ser divulgado de manera permanente, gratuita, pública, sencilla, decible, comparable y actualizada mensualmente por cada entidad vigilada en sus oficinas, los cajeros de su red y su página de Internet, la información que divulguen las entidades vigiladas deberá ser la vigente en el momento de la publicación.

Esa es la proposición al artículo 3°, modificando el artículo presentado por la subcomisión, repito presentado por el Senador Richard Aguilar, Gustavo Bolívar, Andrés García y la Senadora María del Rosario Guerra, que aún no ha firmado el informe de la subcomisión.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Continúa la discusión, la doctora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente y honorables colegas buenos días, nosotros tuvimos un diálogo con el Senador García Zuccardi, haciendo caer en cuenta que mucho de esto, ya estaba en la ley, pero que dándole alcance al espíritu de que en el país, se promoviera el uso de medios alternativos al efectivo se iban a hacer unos ajustes, efectivamente están radicadas por parte mía, 3 proposiciones para esos ajustes, una

de ellas era el artículo 3° que yo la retiro y me sumo a la proposición del Senador Marulanda, que es buscando precisamente que todas las tarifas, de pronto hay una imprecisión, pero después la corregimos, todas las tarifas, pueden ser de público conocimiento tanto las de los diferentes miembros de entidades del Sector Financiero de tal manera que le facilite a los usuarios tomar las decisiones que correspondan y que esto se haga de manera pública, sencilla, visible, comparable, etc., para que ya haya una mejor decisión sobre el tema.

Entonces, yo creo que esta proposición que firmamos con el apoyo del Senador Marulanda, parece que puede ayudar mucho al espíritu del artículo 3° entre otras cosas, porque ya hoy la Superintendencia Financiera, maneja esa información, lo que estamos planteando es mejorar el alcance de la misma, eso en cuanto al artículo 3°, yo también tengo una proposición en el artículo 4° que aprovecho que usted me ha dado la palabra y que fundamentalmente, lo que estoy planteando es que ya hoy existen unas Comisiones Intersectoriales de Educación Económica y Financiera y una Comisión de inclusión Financiera, entonces lo que está hoy en esa proposición, es precisamente, pidiendo que esas comisiones intersectoriales rindan informe al Congreso de la República, sobre las estrategias para eliminar las barreras en materia tecnológica, para que haya reducciones de costos y para que haya una promoción, de la inclusión financiera.

Y el artículo 7°, que también, radiqué una proposición, es que fundamentalmente lo que se busca, es que en ese artículo que tiene un espíritu positivo que es el espíritu de que las entidades públicas puedan cada vez hacer mayor uso de los medios tecnológicos como transferencia, etc., pero aquí lo que estoy proponiendo yo es que se eliminen los 2 párrafos y un inciso, porque pues nosotros no nos podemos estar metiendo con temas que tienen que ver con la competencia directa del Banco de la República en materia de papel moneda.

Entonces, Presidente y apreciados colegas, para dar apoyo a esta iniciativa que es loable, de que cada vez se usen más los medios alternativos al efectivo, pues tratar de incorporar estas proposiciones al articulado de la, yo no firmé el informe, porque como yo tengo estas proposiciones, por eso no firmé el informe porque no fueron incluidas dentro del informe señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Senador Marulanda.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias señor Presidente, un saludo a los honorables Senadores, no muy breve porque la Senadora Guerra ya lo ha explicado, esta proposición que modifica el artículo 3°, lo que pretende es en el espíritu de transparencia de este proyecto, pues exigirle a la Superintendencia Financiera que emita un boletín mensual en donde estén todos los precios

de los productos y servicios financieros de todas las entidades del sistema y que estas a su vez estén en la obligación de publicarlos de tal manera que los usuarios puedan tener una visión comparada de los precios de estos productos, de acuerdo con las distintas agencias financieras.

Repito en el ánimo de, contribuir a la transparencia del sistema en beneficio de los usuarios del sistema bancario, gracias señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Continuamos con la discusión, yo quería instar al señor, Senador ponente, es que veo que hay un cambio sustancial del proyecto que venía con la nueva ponencia, con lo que aparece acá la ponencia inicial, este proyecto está identificado mucho con reducción de efectivo, ahora no se habla, de ninguna manera, quería como para ilustración de la Comisión, doctor García Zuccardi, nos ilustra un poquito ese cambio de fondo, ya no toca nada en revisión de efectivo, ya eso no tiene nada que ver o qué artículo tiene que ver con esa materia, quería un poquitico, como una profundización más de su propuesta que la ha enriquecido mucho con la subcomisión que se nombró acá, si es tan amable.

Honorable Senador Andrés Felipe García Zuccardi:

Con gusto señor Presidente, el proyecto originalmente era muy ambicioso frente a la lucha contra excesos de efectivo, entre esa lucha contra excesos de efectivo, había varios elementos, uno de ellos era elemento de educación financiera y de inclusión financiera y el otro era el elemento de una mejor supervisión sobre lo que está sucediendo con las variables de efectivo en el Estado colombiano.

Gracias a los aportes de los diferentes miembros de esta Comisión, el alcance de ese proyecto se redujo, nos concentramos mucho más en los elementos que ya existen del Estado colombiano, por ejemplo para educación e inclusión financiera que son las comisiones sectoriales que ya existen, pero que hoy lastimosamente no le rinden reporte al Congreso de la República y también limitamos el alcance de lo que son las variables, en las que hay que fijarnos para en vez de exigir que el Estado en un lapso de cerca de 10 años, cumpla con la infraestructura necesaria, nos fijemos en las variables que hay de fondo que son en esencia las transferencias inmediatas.

Es decir, en vez de exigirle al Estado, que cuente dentro de 10 años con la infraestructura para que las transferencias inmediatas se fortalezcan; invitamos al Estado a rendirle informe al Congreso de la República, para que el Congreso de la República pueda hacer una mejor labor de supervisión sobre lo que está haciendo el Estado frente a esa infraestructura ahí frente a las transacciones inmediatas y de esa manera muy inteligentemente y con un cambio muy pequeño y un cambio sistémico, estamos invitando a todos a fijarnos más en lo que

son esas transferencias inmediatas para facilitarle el día de mañana a cualquier personas que así lo desee, bien sea pagando en efectivo o pagando con una transferencia inmediata por cualquier elemento del día a día, una gaseosa, un pan, en su tienda local y ese ha sido el gran cambio que ha tenido el proyecto, de nuevo gracias a los aportes de los miembros de esta comisión, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien señor ponente, sigamos en discusión, las proposiciones y el articulado mismo del proyecto, qué iba a decir Secretario, moción de orden.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, como hay un informe de subcomisión, pero hay unas observaciones sobre ese informe, las dos proposiciones que tengo sobre el artículo 3° que sigue siendo el mismo, pero el artículo 4° es hoy, el 3°, según ese informe y el 7° es el 6°, entonces yo le propondría que sobre aquellos artículos que no haya proposición podamos avanzar y en lo que hay proposición ya miramos de acuerdo con la proposición, porque como se cambiaron, Secretario esa era mi moción de orden.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senadora María del Rosario, ¿la proposición que usted radicó en Secretaria sobre el artículo 7° dice usted que viene siendo 6° de la subcomisión?, y el 4°, a ver, viene siendo el 3° que usted radicó, el cual usted lo retira y acoge la propuesta del Senador Marulanda, viene siendo en el informe de la subcomisión el número 2°, perfecto.

Con respeto al artículo 4°, que usted radicó una proposición viene siendo el 3° de la subcomisión el 7°, el 6°, perfecto, pero hay una proposición radicada por el Senador Ciro Alejandro en el cual, del proyecto anterior que buscaba la eliminación del artículo 11, pero de acuerdo al articulado presentado por la subcomisión, ya ese artículo no existe, usted retira la proposición.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Vicepresidente Comisión Tercera del Senado:

Correcto señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Perfecto, señor Presidente, con base a esas informaciones de los honorables Senadores, me permito manifestarle lo siguiente:

El informe de la subcomisión en cuanto al articulado consta de 7 artículos, incluyendo la vigencia, que reposa en cada uno de los honorables Senadores, una modificación presentada por los Senadores Iván Marulanda, María del Rosario Guerra y el Senador Bolívar, que modifica el artículo 2° de la subcomisión, es una proposición presentada por la Senadora María del Rosario Guerra, que

modifica es el artículo 3°, del articulado presentado por la subcomisión.

Y el artículo 7°, del informe de la subcomisión que viene siendo el artículo 6° que modifica el articulado del informe de la subcomisión y la eliminación del artículo 11 por no existir dentro del articulado del informe de la subcomisión, señor Presidente, en ese orden de ideas someta a consideración el articulado.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Doctor Araújo iba a decir algo, bien pueda.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Presidente, simplemente para entender que vamos a votar, si votamos primero los artículos que no tienen proposición, y después los artículos con proposición o en un solo bloque, porque yo no veo discusión sobre las proposiciones, yo me someto, por supuesto, a lo que diga la mesa directiva, me parece correcto, simplemente para nosotros saber que estamos votando.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, en consideración el articulado con las proposiciones que están en curso, continúa la discusión, queda cerrada, ¿lo aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueban señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Título, y la voluntad de la Comisión para que pase al siguiente debate.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente, hay una proposición honorables Senadores modificando el título del proyecto que quedará así:

Por medio del cual se promueve y se ejerce mayor control sobre la educación y la inclusión financiera, la interoperabilidad del ecosistema financiero, se lucha a favor de la transparencia en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.

Señor presidente, someta en consideración el nuevo título del proyecto.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración el título del proyecto de acuerdo a la proposición, continúa la discusión, queda cerrada, ¿lo aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueban señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

En consideración la voluntad de la comisión para que el proyecto pase al siguiente debate.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo quiere señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Siguiente punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Proyecto de ley número 192 de 2018 Senado, por el cual se expiden normas contra la gran corrupción tributaria y se dictan otras disposiciones.

Honorable Senador ponente, Senador Iván Marulanda Gómez, quien se encuentra presente en el recinto, señor Presidente, hay un impedimento con respecto a este proyecto, presentado por la Senadora María del Rosario Guerra, quien se retira del recinto, antes de darle lectura a su impedimento.

Impedimento

En consideración a lo previsto, en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y 40 de la Ley 734 de 2012 del conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 192 de 2018 Senado, *por el cual se expiden normas contra la gran corrupción tributaria y se dictan otras disposiciones.*

Por cuanto, tengo un familiar en segundo grado de consanguinidad que está siendo investigado por presuntos hechos de corrupción en la Corte Suprema de Justicia.

Suscrita Senadora *María del Rosario Guerra*, señor Presidente, está leído el impedimento presentado por la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Continúa en discusión, la solicitud de impedimento de la Senadora, continúa la discusión, queda cerrada la discusión, ¿lo aprueban o lo imprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Senador Iván.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Yo creo que hay que negar este impedimento señor Presidente, hay que negarlo, yo creo.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Cómo se pronuncia la comisión, señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senador:

Lo niega señor Presidente, se faculta a la Senadora María del Rosario a participar en la discusión y votación el Proyecto de ley número 192.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Tiene el uso de la palabra el Senador Iván Marulanda, ponente del proyecto.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias señor Presidente, este es un proyecto que presentó el Senador Robledo, en ánimo de avanzar en la lucha contra la corrupción, y es un proyecto pues que básicamente apunta a castigar de manera más severa todos los, algunos de los elementos de evasión tributaria.

Este proyecto tiene dos componentes que nos impiden hacer una discusión cavalier, de un lado, porque propone una reforma del Estatuto Tributario y esto exige una iniciativa del ejecutivo que no está acompañando el proyecto y, por otro lado, propone una reforma del Código Penal y estuvimos de acuerdo con el señor Secretario de la Comisión, en que esa característica de este proyecto hace que pues sea motivo de discusión en otras comisiones, en la Comisión Primera y que además pase por la Comisión Asesora de Política Criminal.

Yo presenté la ponencia en cumplimiento pues de mis deberes como está estipulado en la Ley 5ª, pero la verdad señor Presidente, yo le diría a la comisión yo le diría a la comisión que es inútil que nos ocupemos de la discusión de este proyecto, por cuanto no es de nuestra competencia, muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Entiendo en esa dirección, doctor Iván, ¿solicita el archivo?

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Yo no sé técnicamente, como es esto, se devuelve, tal vez el señor Secretario, nos pueda ilustrar que con él hemos estado hablando el tema, nos pueda decir qué sigue.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

A ver señor Presidente, Senador, en este orden debe devolverse a la oficina, pero, ya se rindió ponencia, lo lógico es que el proyecto se retire, en la comisión, para que sea presentado nuevamente, a partir del 20 de julio y sea repartido a la Comisión Primera del Senado, que es la que tiene que ver con esta competencia y que se escuche el Consejo de Política Criminal.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Doctor Ciro.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias Presidente, valoro la sensatez y tiene toda la razón el Senador Marulanda, yo propongo aplazar este proyecto mientras, uno nos define el autor del proyecto si retira o no y lo vuelve a radicar, o 2, se hace una solicitud a la Secretaría General, el procedimiento a seguir en este caso, en cualquiera de las dos opciones, mientras nos resuelven podemos ir aplazando este proyecto de ley, para no digamos avanzar en algo que no estamos de acuerdo en su procedimiento, discutirlo en la Comisión Tercera del Senado. Entonces propongo cualquiera de las dos opciones, pero en cualquiera de las dos de una vez aplazar, gracias Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

María del Rosario.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, a mí me parece el tema de la mayor importancia de hecho en los debates que hicimos tanto de Ley de Financiamiento como en la Reforma Tributaria del año 2016, quedaron unos artículos importantes, para combatir la evasión tributaria y para combatir precisamente, esa corrupción, de hecho está el fortalecimiento de la DIAN, el Senador Marulanda lo enriqueció, en su ponencia con las modificaciones que hizo pero yo estoy de acuerdo, esto requiere concepto de la Comisión de Política Criminal, que no nos compete a esta Comisión y segundo como ya se rindió ponencia, yo no sé si lo procedente es, a estas alturas retirar, no veo, sería retirarlo antes de que le demos el debate y segundo si no tocaría archivarlo y que el autor vuelva y lo radique a partir del próximo semestre, pero creo que el Proyecto mejoró mucho con los comentarios que hizo el ponente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

El ponente tiene la última palabra.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Señor Presidente, yo acojo plenamente lo que acaba de sugerir o de solicitar la Senadora Guerra, de todas maneras, sería interesante que en trámite se tuvieran en cuenta los comentarios que hemos hecho en esta Ponencia, gracias señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Entonces ¿archivo o se retira? Bueno en consideración la solicitud de archivo, continúa la discusión, queda cerrada ¿la aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Anúncielo Señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Proyecto de ley número 272 de 2019 Senado, 050 de 2018 Cámara, por el cual se prohíbe el cobro de algunos servicios financieros en los productos de cuenta de ahorro y tarjetas de crédito.

Está leído señor Presidente el proyecto que será considerado en la próxima sesión.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Siguiente punto del Orden del Día.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido evacuado señor Presidente el Orden del Día, entonces se levanta la sesión, se convoca para mañana a las 8:00 a. m.

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Presidente

CIRO ALEJANDRO RAMIREZ CORTES
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

* * *

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

ACTA NÚMERO 28 DE 2019

(junio 12)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 09:00 a. m. el día miércoles 12 de junio de 2019, se reunieron en el Recinto de esta Célula Legislativa, los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente con el fin de poner a consideración el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Sesión ordinaria para el día miércoles 12 de junio de 2019

Hora: 09:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación del Acta número 27 correspondiente a la sesión del día 11 de junio de 2019.

III

Votación de proyectos:

Proyecto de ley número 272 de 2019 Senado, 050 de 2018 Cámara, por el cual se prohíbe el cobro

de algunos servicios financieros en los productos de cuenta de ahorro y tarjetas de crédito.

Publicación *Gaceta del Congreso* número 567 de 2018.

Ponencia para Primer Debate *Gaceta del Congreso* número. *Pendiente.*

Autor: honorable Representante *Álvaro Hernán Prada.*

Ponente: honorable Senador *Ríchard Aguilar Villa.*

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Secretario General,

Rafael Oyola Ordosgoitia.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Buenos días, un saludo muy especial, para los respectivos colegas de la Comisión Tercera Constitucional de Asuntos Económicos del Senado de la República, que han estado puntuales para este proyecto, aspiramos a que le demos el trámite respectivo al proyecto que queda en la Agenda, que ya está agotándose de esta legislatura, Secretario sírvase llamar a lista.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente. Honorables Senadores miembros de la Comisión Tercera del Senado.

Aguilar Villa Ríchard Alfonso

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assís David Alejandro

García Zuccardi Andrés Felipe

Guerra de la Espriella María del Rosario

Hoyos Giraldo Germán Darío

Marulanda Gómez Iván

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Villalba Mosquera Rodrigo

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Senadores:

Bolívar Moreno Gustavo

Cepeda Sarabia Efraín José

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Gnecco Zuleta José Alfredo

Palacio Mizrahi Édgar Enrique

No asistió el honorable Senador:

Gómez Amín Mauricio

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista 9 honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Orden del Día señor Secretario.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente, Orden del Día para la sesión ordinaria del día miércoles 12 de junio de 2019, hora 09:00 a. m. está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración el Orden del Día propuesto, continúa la discusión, queda cerrada, ¿lo aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueban señor presidente, igualmente someta a consideración de la Plenaria de la Comisión, el Acta número 27, correspondiente a la sesión del día 11 de junio de 2019.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración el Acta número 27, continúa la discusión, queda cerrada, ¿la aprueban?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí lo aprueban señor Presidente, 3^{er} punto Votación de Proyecto de ley número 272 de 2019 Senado, 050 de 2018 Cámara, *por el cual se prohíbe, el cobro de algunos servicios financieros en los productos de cuenta de ahorro y tarjetas de crédito.*

Ponente honorable Senador *Ríchard Aguilar*, presente en el recinto, señor Presidente, reposan en Secretaría unos impedimentos presentados por los honorables Senadores, Fernando Nicolás Araújo, Senadora María del Rosario Guerra y el Senador Germán Hoyos Giraldo, si usted me permite les doy lectura de manera individual.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Individual, claro.

Fernando Nicolás Araújo, quien se retira del recinto de la Comisión, Senador Fernando, muchas gracias.

Impedimento

En cumplimiento de los artículos 291 y 292 de la Ley 5^a de 1992 y el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del

Congresista, solicito a esta corporación se reconozca un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 272 de 2019 Senado, 050 de 2018 Cámara, *por el cual se prohíbe el cobro de algunos servicios financieros en los productos de cuenta de ahorro y tarjetas de crédito.*

Lo anterior ya que para mi campaña al Senado para el cuatrienio 2018-2022 recibí aportes de financiación cuyos donantes son actualmente Entidades Financieras. Estos hechos resultarían en un interés directo con el proyecto de ley.

Someto a su consideración la Declaración del Impedimento.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración el impedimento solicitado por el Senador Araújo, continúa la discusión, queda cerrada, ¿lo aprueban o lo imprueba la Comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Ha sido negado, señor Presidente, el impedimento y se faculta al senador Fernando Nicolás, participar en la discusión y votación del proyecto de ley en mención. Siguiendo impedimento presentado por la Senadora María del Rosario Guerra, quien se retira del recinto.

Impedimento

Comisión Tercera de Senado

12 de junio de 2019

En consideración a lo previsto en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5^a de 1992 y 40 de la Ley 734 de 2002 sobre el conflicto de intereses, me declaro impedida para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 272 de 2019 Senado, 050 de 2018 Cámara, por el cual se prohíbe el cobro de algunos servicios financieros en los productos de cuenta de ahorro y tarjetas de crédito.** Por cuanto en mi campaña al Senado 2018-2022 recibí aportes de entidades financieras. Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración la solicitud de impedimento de la Senadora María del Rosario Guerra, continúa la discusión, se cierra la discusión, ¿cómo se expresa la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Negándolo señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Siguiendo impedimento.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Siguiente impedimento, presentado por el Senador Germán Hoyos Giraldo, quien se retira del recinto.

Impedimento

En cumplimiento de los artículos 291 y 293 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, Código de Ética y Disciplinario del Congresista. Solicito a esta corporación se reconozca mi impedimento para conocer y participar en la discusión y votación del Proyecto de ley número 272 de 2019 Senado, 050 de 2018 Cámara, *por el cual se prohíbe el cobro de algunos servicios financieros en los productos de cuenta de ahorro y tarjetas de crédito.*

En razón a que para mi campaña al Senado de la República para el cuatrienio 2018-2022, recibí aportes de financiación, cuyos donantes son actualmente entidades financieras. Estos hechos resultarían en un interés directo con el mencionado proyecto. Senador Germán Darío Hoyos.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

En consideración el impedimento solicitado por el Senador Hoyos, continúa la discusión, ponente como sugiere, se niega, ¿cómo se expresa la comisión?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Se niega señor Presidente. Ha sido negado el impedimento al Senador Germán, señor Presidente los 3 impedimentos presentados por los senadores, han sido negados y se faculta para...

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

¿No hay más impedimentos?

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

No señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Continuamos la discusión del proyecto, referido, señor senador Ponente doctor Ríchard Aguilar, tiene usted el uso de la palabra para expresar su ponencia y terminar con el informe final de la ponencia, senador Aguilar.

Honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Gracias señor Presidente, vamos a mirar si se trata de arreglar la presentación para que podamos ver todos los compañeros, bueno, presidente, vamos a tratar de hacer una exposición muy clara, de esta ponencia, les agradezco aquí la compañía del señor autor Álvaro Hernán Prada del Partido Centro Democrático, porque este proyecto tiene una finalidad muy loable.

Hoy en día los colombianos se quejan de los grandes abusos de los bancos, de los altos costos de sus servicios, hoy prácticamente vemos esa desconfianza de muchos sectores del país, hacia la banca y algo muy paradójico me ocurrió ayer y esta mañana muy temprano que cuando me estaba subiendo a la camioneta, estaban diferentes bancos, por no mencionarlos con las propagandas de cuota de manejo 0, este servicio 0, ya tenemos ciertos servicios sin costo alguno y creo que lo hacen porque los llevamos hasta allá, la banca empezó a reaccionar frente a ese quejar de los colombianos y no podemos decir que sí existen costos 0, si existe la disminución, incluso puedo decir que uno de los grandes abanderados para el tema de las tasas de interés, ahora con su Proyecto de Hábeas Data, ha sido pues acá mi compañero David Barguil.

Pero estudiando de una manera jurídica, técnica, constitucional, este proyecto, concluimos que es inconveniente, pese a ese gran quejar y yo quiero ser muy claro porque aquí no vengo a defender los bancos y yo no los voy a defender porque si este proyecto es aprobado de manera positiva los bancos sobreviven, porque tienen unas muy buenas utilidades, cerraron el año pasado con 9 billones de pesos, un aumento considerable, pero hay un sector de los establecimientos de crédito de la banca que no pudo sobrevivir y ese es el sector que le presta o que le da sus servicios u oferta a los estratos 1, 2 y 3.

Yo quiero arrancar porque nosotros nos hemos acostumbrado acá en el legislativo a llevar a un prohibicionismo absoluto, no nos gusta algo y de tajo lo tenemos que prohibir, nunca buscamos una regla media, algo en donde podamos nosotros consensar para tener proyectos que le sirvan al país y muchos y me han dicho hasta en las redes, estamos hablando de intervencionismo y pues yo quiero traer aquí a colación una frase que dijo el padre de la Economía Adam Smith, un escocés, donde dice que "LA LEY DE OFERTA Y DEMANDA, ES LA FORMA DE REGULAR LOS PRECIOS, EN UN LIBRE MERCADO" su modelo básico para la regulación de los precios.

Las tendencias de los mercados ahora son los low cost, bajar hasta lo que más se pueda para ser competitivos, si ha pasado en esas cadenas de supermercados, en las aerolíneas en muchos sectores de la industria colombiana y esta ley de oferta y demanda pues, nos da unos principios muy básicos, el propio mercado es el que se autorregula, existe un universo para los clientes, para que ellos tengan las alternativas para que puedan comparar, para que puedan decidir y mirar precio y calidad y eso obliga a la industria a ser más competitiva y lo está haciendo la propia banca, muchos bancos, los grandes bancos ya tienen su cuota 0 ahorita lo vamos a mirar en el desarrollo de la presentación.

Pero quiero empezar a traer a colación los efectos negativos, pese a ese propósito que tiene Álvaro Hernán de que verdaderamente se acaben los abusos, comienza con mi empleada de servicio; mi empleada de servicio, pues no les voy a decir qué

salario le pago, jajajajaja pero sí... no le pago más allá del mínimo, pero no les voy a decir el salario, pero ella tuvo la oportunidad de ir a una compañía de financiamiento, pues ella no tiene bienes, solamente tiene su contrato laboral y le dieron su tarjetica de \$500.000 pesos y con eso va y se compró su televisor.

Si nosotros estamos propendiendo por la bancarización que hace poco en el Plan Nacional de Desarrollo, tenemos la meta del 85%, si hoy en día tenemos una bancarización del 81%, pero que si nosotros vamos a la parte rural estamos en el 55.4% y son las compañías de financiamiento, las compañías de microcrédito que llegan a la ruralidad y ahorita esbozando muy bien se los voy a mostrar con gráficas, que lastimosamente anoche salió el último reporte de la Superfinanciera entonces tenemos unas cifras desactualizadas, pero hicimos un esfuerzo con mi equipo aquí presente, de mostrarles cómo va la bancarización.

Entonces pongámonos en el papel de una compañía de financiamiento que tenga su cuenta de ahorro, que le dio la tarjeta de crédito a mi empleada, donde sabemos que esas compañías de financiamiento el 78% de su clientela es de estratos 1, 2 y 3, que sus ingresos en un 34% provienen de esas cuotas de manejo que son cuotas módicas no son muy altas, pero el reto es mirar si se puede llegar a una regulación más de topes que de prohibicionismo absoluto, pero si nosotros acabamos con esas compañías de financiamiento los bancos aguantan, pero mi empleada no puede ir a un banco, a mi empleada no le prestan los bancos, porque no cumple con el perfil, tiene un riesgo muy alto, incluso su esposo que trabaja en el sector informal, pues ha tratado también de sacar esa propia tarjeta.

Si nosotros afectamos a la base, de esa banca pues no vamos a cumplir con el cometido mi Representante David que es propender y lograr la bancarización, que es el propósito que tenemos nosotros con el Gobierno nacional y las cifras no las voy a mencionar, si vamos al aspecto fiscal, ayer pensaba mucho a David, porque pues fue el autor de la sobretasa, es una sobretasa del 4% y con eso esperamos recaudar este año 700.000 mil millones de pesos, gloria a Dios, ojalá lleguemos al billón, porque esa plata es para los colombianos.

Pero unas por otras, los bancos no van a perder, los bancos van a trasladar sus costos a otros servicios, van a dejar incluso de ofertar algunos productos, van incluso a bajar sus canales en donde prestan sus servicios, los cajeros automáticos, incluso el tema de la digitalización y créame que según las cifras que se han arrojado pues tendrían menos utilidades 3.1 billón incluso lo leí esta madrugada que un artículo muy bueno y muy disiente del periódico *La República*, entonces si dejan de ganar pues 3.1 billones, pues que dejen de ganar, pues de todos modos van a tener utilidades, pero eso se va a ver reflejado en los aspectos fiscales del país, renta 1 billón, IVA 600.000 mil millones y el ICA, un promedio de 16.000 millones de pesos.

Es decir, lo que logramos con Barguil, por este lado lo podemos perder, ahí está clara la ecuación, siguiente... aquí está el caso de una compañía de financiamiento en donde sus utilidades pues son importantes, yo me reservé mencionar el nombre, pero donde el 34% proviene de las cuotas de manejo, y acá mi compañero, porque yo no te quiero quitar el discurso, Luis Eduardo Diazgranados, pues esas propias compañías de financiamiento y unos bancos que pasaron de ser compañías a bancos han dicho, pues es que mi 78% de clientela es estrato 1, 2 y 3 yo tendría si este proyecto se aprobara, que quitaran 50% de las tarjetas de crédito, de 500.000 pesos, es decir existe una gran afectación, reitero para la base.

Y esta es la gráfica, ojalá los que están de este lado lo puedan ver, mire quiénes son los que llegan a la parte rural, incluso a los municipios intermedios, los municipios intermedios no son Chía, no es Soacha, no es Mosquera, es Madrid, son municipios pequeños, si ustedes ven la banca pública, si ustedes ven esas Cooperativas y esas compañías de financiamiento, son las que tienen ese grueso, por eso es que decimos que aquí nosotros no estamos beneficiando en lo absoluto ni estoy hablando por los bancos, yo estoy hablando por las empresas que le prestan a la base, es decir a mi empleada de servicio.

El caso incluso de mi empleada, su esposo está hasta acá con el gota gota, que es un fenómeno, que va en constante aumento en donde incluso, los intereses pueden llegar escuchen al 700%, si nosotros no fortalecemos a estas cooperativas, a estas compañías de financiamiento, las de microcrédito, pues prácticamente nos vamos a ver obligados a que se vayan al gota gota, ese es el llamado que estamos haciendo acá, porque el proyecto es muy loable Álvaro, pero no está mirando muy bien qué está ocurriendo con la base, reitero, los bancos sobreviven trasladaran sus costos, pero las cooperativas y las compañías de microcrédito no lo veo así.

Si vamos ya a los otros bancos, esto es otro ejemplo, como yo les estoy hablando del libre mercado de la libre empresa y la ley de oferta y demanda, pues existe la competencia, debido a este proyecto, pues muchos bancos están reaccionando, no pues empecemos a bajar los costos, porque si no qué prefieren ellos, bajar los costos o que aquí se apruebe un prohibicionismo absoluto en donde se van a ver verdaderamente afectados, entonces reaccionaron y hay un banco que está haciendo algo muy disiente que no es un banco pequeño como Colpatria, en donde tiene comisión 0, todas las transacciones incluso avances en las tarjetas de crédito tienen comisión 0 y hay otros bancos que por esa sana competencia, pues están tratando de replicar, ese modelo incluso de manejar depósitos electrónicos costo 0, entonces aquí como estamos en un mercado que está regulado reitero no es conveniente el prohibicionismo, pues acá hay un claro ejemplo, no cobra Banco de Occidente, ya llegó el Banco Popular, Banco Caja Social, pero por ejemplo el Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda tienen pues diferentes tarifas, Banco Pichincha,

perdón tiene 2.000 pesos, BBVA, tiene una alta que es 4.800 pesos, para colocar solo un ejemplo.

Pero también hay que decir que hay cuentas que ya tienen cuota de administración 0, donde tienen transacciones 0, como son las cuentas para los pensionados para los niños, para los jóvenes, para incluso, las cuentas de nómina, ejemplo acá nosotros estamos con el BBVA, ya tenemos esos servicios costo 0. Miren en la Ley de Financiamiento, yo fui un abanderado de que no podemos mandar un mal mensaje a la comunidad internacional, que aquí se están cambiando las reglas del juego a diestra y siniestra, simplemente a veces por posturas políticas o por abusos del mismo mercado o por abuso en este caso puede ser de la misma banca y ocurrió con el caso de las zonas francas, donde hubo un cambio muy leve, en las condiciones y pues eso asustó a algunos inversionistas y ustedes saben que algunos bancos grandes, algunas compañías, de financiamiento tienen capital extranjero, es un mal mensaje contra esa seguridad jurídica, esa buena fe que los inversionistas lleguen acá a Colombia a invertir.

Consecuencias económicas: ¿qué puede hacer un banco? David y Álvaro acá queridos Representantes, el banco va a trasladar los costos, acá hay estudios dados por la propia Superintendencia Financiera, que las tasas de colocación pueden aumentar entre 0 y 1%, donde pues eso va a repercutir, por supuesto en la irrigación del crédito, en el propio crecimiento económico, en donde puede haber una afectación del PIB del 0.6% y ese anhelado crecimiento que tiene el Presidente de llegar al 3.6 finalizando este año, puede verse afectado y estar en un 3%.

Concentración financiera: yo tengo para irme adelantando mi querido compañero David, me hizo unas muy buenas observaciones, estuvimos de acuerdo en algunas, en otras pues te doy respuesta, ahorita les voy a dar esas respuestas para que el debate aquí sea constructivo, sano y podamos tomar la decisión más responsable para la economía del país, porque David habla que de aquí existe monopolio por parte de la banca, no existe tal monopolio, hay 13 conglomerados, en donde están aglutinados, 25 bancos y si comparamos con 1929, pues existían 95 bancos, porque ahí empezaron a especializar los bancos, el Banco Agrario, el Banco Ganadero, el banco por cada sector económico, mi Presidente, usted que conoce muy bien el sector agropecuario, pero incluso, mediante un índice que es el IHH, es en alemán, Índice de concentración, tenemos una concentración moderada no tenemos monopolio acá, ahí mismo en la respuesta la puedes ver y eso.

Es decir, no existe tal monopolio y las últimas consideraciones para no extenderme más, hay otras cosas que sé que en el debate van a aflorar, es que en el artículo 333 habla de la libertad de empresa, que puede existir una intervención legislativa del Estado si existe monopolio y con este índice no existe tal monopolio a mi parecer existe un grado de inconstitucionalidad, aquí el propio Gobierno

nacional, no está acompañando en este proyecto, porque sé que el proyecto es del partido de gobierno, pero el gobierno no está de acuerdo con este proyecto, entonces con todas estas consideraciones, señor, Presidente, pues yo tengo una ponencia, de archivar este proyecto de ley, muy bueno hubiera sido, lograr debatirlo en unas Audiencias Públicas, muy bueno hubiera sido poder regular, mas no prohibir, pero este Proyecto no es sano porque prohíbe de tajo esa libertad empresarial, esa autorregulación de mercado que debe tener la propia banca en Colombia y por último una gran afectación a la base que es en sí los estratos 1, 2 y 3, muchas gracias Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Muy bien, María del Rosario ha pedido el uso de la palabra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenos días, felicito al Senador Richard Aguilar, porque creo que trajo muy bien documentado, los impactos positivos o negativos de este proyecto de ley. Yo quiero primero iniciar diciendo que no hay tal dilema, entre el sector financiero y los usuarios, es un falso dilema, una economía como la nuestra, que es una economía de mercado, requiere un sector financiero sólido, tan es así que en los años 80 cuando hubo esa crisis, le tocó al Estado salir y todos decíamos pero como que iban a ayudar al sector financiero, sabíamos que si no ayudaban al sector financiero, el problema de la economía era bastante grave, miremos lo que pasó luego a finales de los 90 y luego en el 2000 en los Estados Unidos, o sea aquí necesitamos un sector financiero que sea un sector financiero fuerte, entre otras cosas para apalancar, el desarrollo productivo del país.

Y para canalizar dos variables que son fundamentales, en economía, el ahorro y la inversión, gracias al sector financiero y la misma Constitución colombiana cuando habla de la economía habla de una economía con responsabilidad social y por eso hay una Superintendencia Financiera, que regula, que hace inspección y vigilancia, para asegurarnos a todos los ciudadanos, que este sector tiene que estar dentro de unos parámetros y esta Comisión, que ha sido una comisión juiciosa donde semanalmente debatimos, más recientemente hemos aprobado en el día de ayer, después de muchas modificaciones, Senador García Zuccardi un proyecto para promover la inclusión financiera y el mayor uso de las tecnologías y el menor uso del efectivo y se apoyó una iniciativa en la Ley de Financiamiento de 4 puntos adicionales, por un periodo de 2 años, iniciativa del Senador Barguil, para que ellos contribuyeran más y son conscientes de que este Congreso, busca beneficiar aquí sobre todo a aquellas poblaciones de más bajos ingresos, entonces tan importante el sector financiero como los usuarios.

Porque no puede haber un sector de la economía que no tenga usuarios, porque desaparece, pero aquí no podemos llegar a mostrar un populismo de pensar que si a la gente le regalamos todo entonces la cosa funciona, no señor, aquí hay que enseñar a pescar, aquí ahí puso un ejemplo, el Senador Richard y entonces un proyecto de ley que supuestamente quiere beneficiar a los usuarios, va a terminar es afectándolo, déjenme decirles una cosa, porque si yo tengo capacidad de pago, porque a mí no me van a cobrar por manejar mi tarjeta de crédito, si aquí hay mucha gente que tiene capacidad y cuenta con montos de 5, 10, 30 N, millones de pesos, por qué no les van a cobrar por hacer uso de la tarjeta débito.

Entonces resulta que este proyecto de ley, nos trata a todos por igual, no el espíritu que yo veo y que busco y que lo he traído a esta comisión hace 3 años, de que he venido participando de estos temas, es que se focalice como se hizo ayer, como se hizo en otros temas, que se focalice en la población que queremos que se bancarice, por ejemplo, cómo no me va a preocupar este proyecto de ley, cuando en el sector rural colombiano, la informalidad hoy es tan alta, la baja inclusión financiera, un trabajador del campo, ustedes no se imaginan, lo que le cuesta pasarse a que pueda tener una cuenta de ahorro, a que pueda tener un Daviplata y hablo de Daviplata porque lo uso, fue después de mucho luchar que aceptaron que uno le pudiera hacer sus pagos a través de un Daviplata o cuanto y como han comenzado ellos a entender, que ya se vuelven dignos y que son sujetos de atención.

Es que perdónenme cuando uno lo ha tenido todo, bendito sea mi Dios, uno no se da cuenta de lo duro que es, para las personas que gana un salario mínimo y estar sometidos a que le paguen como en la zona cafetera todas las semanas y lo mismo que les pagan se las pagan en efectivo, se van, porque, porque de un lado no tienen la cultura pero de otro, están buscando como ellos esa plata le tienen un temor de que se les pierda de que se las cobren, etc., entonces lo que tenemos que hacer, no es decir que es gratis, es poner a competir para que tengan unas tarifas y regularlas para que tengan unas tarifas como ya las hay hoy, como lo presentó el Senador Richard a que efectivamente llegue al sector financiero, a mí me llamó hablando en estos días con el Presidente del Banco Agrario, que lo llamé a preguntarle su opinión, me dijo María del Rosario, nos matan, este proyecto nos mata.

Si estamos luchando para que hay mayor inclusión financiera en el sector rural, si estamos luchando para reformar, al Banco Agrario, para que no sea un banco, si ustedes nos dicen cómo vamos a hacer si nosotros estamos precisamente con una población muy difícil, porque, porque resulta que aquí, estamos tratando igual a ese pequeño campesino que gana el día, que a la persona que tiene salarios altos, eso no puede ser, eso es iniquidad y aquí también tenemos la responsabilidad todos de pagar por los servicios que tenemos, el espíritu que yo hubiera esperado de este proyecto, era que se focalizara hacia poblaciones vulnerables, de tal manera que tuviera un incentivo

algo así como el proyecto que aquí se le aprobó al Senador Barguil y que está en Plenaria de Senado, buscando precisamente, no desincentivar la atención de nuevos productos, para la zonas rurales, para las personas de más bajos ingresos, sino por el contrario incentivar.

Pero miren aquí tocó el Senador Richard otro tema, cuando uno recorre este país, todos nosotros que hacemos política, que es lo primero que nos dicen las amas de casa, Senadora nos están ahogando los gota gota, o los pagadiario, eso se volvió un cartel, eso se volvió una mafia y un cartel y resulta que esta gente termina pagando el dinero más costoso, señores los pobres terminan pagando todo más caro entonces nosotros para ayudarlos a ellos, no podemos dar mensajes porque querámoslo o no como no tienen récord crediticio como no tienen seguridad laboral, porque son informales, pues eso tiene también unas implicaciones, entonces si a ellos no se les cobra que es lo que debe ser, nosotros los que podemos pagar les compensamos, lo que a ellos no se les cobra, eso es lo que es la equidad, que los que pueden contribuir y los que no pueden no, entonces no puede ser que aquí entonces todo el mundo 0.

A este ritmo terminamos acabando la economía de mercado y terminamos acabando las empresas de servicios públicos y terminamos acabando, la verdad el modelo económico imperfecto, sí, pero querámoslo o no, ha sido un instrumento de fortalecimiento de la estructura productiva nacional, entonces yo tengo que decirle así como ayudé a construir el proyecto de ley que ayer se aprobó y lo rediseñamos, yo esto hoy tal y como está yo no lo puedo apoyar, yo tengo que apoyar el archivo, yo tengo un proyecto de ley, que hemos venido trabajando que se había radicado hace 2 años, no avanzó, lo vamos a radicar el 20 de julio y por eso apoyé el del Senador Barguil, porque yo creo que el espíritu de nosotros como legisladores, es que los marcos normativos de política pública que da la ley debe ser para beneficiar a aquellas poblaciones que están por fuera de los sistemas, en este caso el sistema económico.

Pero no para afectarlos a ellos y terminar beneficiando a aquellos que tienen la capacidad de pago, entonces yo por principio no puedo apoyar una ley que me va a beneficiar sabiendo que yo tengo capacidad de pagar esos servicios, aunque reniegue todos los días, porque yo no estoy diciendo que son baratas, yo quisiera no pagar nada, cada vez que me llega cada 3 meses la cuota de manejo reniego, pero bueno yo sé que si me dejan usar la plata un mes, 2 meses en mi tarjeta de crédito pues eso también tiene un costo, entonces señor Presidente, tengo que decirle que yo tal y como está este proyecto no lo puedo apoyar porque a mi juicio este proyecto afecta a las poblaciones que queremos que tengan inclusión financiera y que queremos que se sientan dignas, que se sientan que son sujetos como lo somos nosotros de un sector de la economía hoy que es el sector financiero.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Muy bien, vamos a darle paso reglamentario aquí en el curso del debate aparece una proposición sustitutiva con ponencia en la misma dirección de 2 Senadores, señor secretario, lea la proposición y le damos paso para que ellos la sustenten.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente hay una proposición Sustitutiva presentada por los honorables Senadores Andrés Cristo y Édgar Díaz, dice

Proposición

Sustitúyase la proposición presentada por el honorable Senador Richard Aguilar Villa y en consecuencia solicitamos se le dé primer debate al Proyecto de ley número 272 de 2019 Senado, 050 de 2018 Cámara, *por el cual se prohíbe el cobro de algunos servicios financieros en los productos de cuenta de ahorro y tarjetas de crédito*, con el pliego modificatorio que anexo. Se anexa un pliego modificatorio que consta de 2 artículos señor Presidente, es una proposición sustitutiva a la principal presentada por el Senador Richard Aguilar, manifiesto en el procedimiento.

Cuando se presenta una sustitución, sustitutiva se debe votar primero la sustitutiva y de acuerdo a la votación se toma la decisión.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Muy bien, entonces yo le cedo la palabra al Senador Andrés Cristo, para que nos sustente esta proposición sustitutiva y sigamos el debate de las ponencias.

Honorable Senador Andrés Cristo Bustos:

Gracias Presidente, mire si se presenta una proposición sustitutiva y casi mirando con toda la razón, lo que dice el Senador ponente el doctor Richard Aguilar y dándole la razón en algunas condiciones, en la mayoría también a la doctora María del Rosario Guerra, aquí no se trata de llegar a discutir o a armar un debate, donde hay muchas coincidencias, yo miraba el proyecto y se lo digo, doctor Aguilar, claro que sí, es una ley prohibicionista en algunas condiciones, no estamos para decir obviamente que el sistema financiero no está colaborando la economía nacional, nosotros hemos sido también solidarios, con ellos y hemos aprobado también muchas leyes en el Congreso que los beneficia, pero quedan algunas inquietudes frente a lo que ha estado ocurriendo y precisamente tomando algunas de las posiciones, de la doctora María del Rosario.

La primera y tiene que ser política, también es que hay un proyecto de ley que presenta el partido de gobierno, es un proyecto entre otras cosas que pasa por Comisión Tercera de Cámara de Representantes donde está una de las voces más importantes de

Hacienda Pública no solamente, del partido de gobierno sino entre otras cosas de todo el Congreso de la República y dice bueno revisen entonces este proyecto, pasémoslo a Plenaria porque veo que hay voces, veo que la gente se está quejando, veo que los Representantes a la Cámara desde Leticia, pasando por Cali, llegando a Barranquilla y llegando a Cúcuta también están escuchando o están hablando de los excesos, que se pudieran estar cometiendo o de algunas irregularidades que se pueden estar cometiendo en el sector financiero.

Llega a Plenaria de Cámara de Representantes y obviamente de igual forma, aquí me alegra que esté el doctor Álvaro Hernán Prada, que fue su autor y fue su ponente y más de 110 o 115 Representantes a la Cámara tienen toda la razón, doctor Prada y eso ya es una voz y se lo digo doctor Barguil que usted viene obviamente dando quejas de algunas condiciones que impone el Sector Financiero, que le da la razón a usted y dice mire, aquí está ocurriendo algo raro aquí está pasando, obviamente, estamos teniendo problemas con el sector financiero y ya lo decía la doctora María del Rosario, claro que la idea es bancarizar, por supuesto doctor García Zuccardi, que la idea es tratar de buscar o darle manejo, o sacar del mercado de consumo toda la mayor cantidad de liquidez que haya de valor en efectivo.

Por eso quería decírselos, es que en un pueblo como estaba diciendo usted, no se maneja una tarjeta de crédito, lo que se maneja es una tarjeta débito, frente a la ganancia que pueda tener, lo que le puedan pagar al campesino, lo que le puedan pagar a la persona, por su trabajo y estoy de acuerdo también, en que llegar en un proyecto de ley de 2 artículos a poner contra las cuerdas a todos el sector financiero, debería ser un proyecto más socializado, debería citarse obviamente al Sector Financiero, debería citarse a todos quienes lo proponen y llamar obviamente a los integrantes de la Cámara, es que este es el tercer debate y le estamos quitando la posibilidad a la Plenaria de Senado de definir un proyecto, tan importante como el que se está pasando por esta Comisión Tercera.

Estoy hablando por el Senado y sobre todo por la Comisión Tercera, aquí entre 10 o 12 Senadores, vamos a decirle a toda la Cámara Baja, que ustedes no tenían ni idea de lo que estaban haciendo, ustedes sencillamente ocurrieron en un proyecto de orden populista, como lo dijo también la doctora María del Rosario y están sellando obviamente un proyecto en el que hay expectativas, no de que se prohíba, no de que obviamente se trate con una gente abusadora del sector financiero, sino que sencillamente se le dé una luz al gobierno para que haya por lo menos una ley estatutaria completa con aval del gobierno, como tiene que ser, pero que se debata en Plenaria, si yo le digo a usted doctor Aguilar, mire está bien, tiene toda la razón, cobrar o eliminar el costo fijo, el saldo por lo que se cobra el cajero de la entidad o los costos por el retiro o los costos por transferencia, o los costos por pago a los terceros de internet.

O los costos por consignación nacional en oficinas de diferente radicación, eso es lo que gana obviamente el sector financiero, pero doctor Barguil, yo le quería decir a usted, frente a todas las tarjetas débito estoy completamente de acuerdo pero pongamos a prueba el proyecto y pongamos a prueba la Plenaria de Senado, un solo punto el más pequeño de todos, el artículo del proyecto de ley, la sustitutiva es sencillamente, *“prohíbese el cobro de la cuota de manejo de las tarjetas de crédito por parte de las entidades financieras autorizadas para el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados de crédito”*.

Yo les estoy hablando a ustedes, entre otras cosas, poniéndome en los pantalones de alguien de estrato medio, le estoy hablando de esa persona que está mirando los últimos 10 días, del mes y que está diciendo como padre de familia y que adoptó un crédito, entre otras cosas, a la tasa de interés que le ofreció entre otras cosas el banco y que él aceptó, como condición de la libre oferta y demanda, doctor Aguilar y dice bueno yo ya estoy pagando un crédito del estudio de mis hijos o yo ya estoy pagando el crédito de mi vivienda, entonces qué hago, lo mismo que usted estaba diciendo ahorita, yo estoy cansado estoy desesperado con el tema y tendrá que acudir al vecino que seguramente conoce a un prestamista informal o un gota a gota como estaba diciendo usted y empezamos otra vez esa trágica situación del prestamista.

Sobre todo en los estratos medios, una persona que está tratando de surgir, ganándose dos salarios mínimos o tres salarios y que tiene sus hijos estudiando, pero lo digo entre otras cosas como condición política, doctor Barguil, démosle la oportunidad al Senado, estamos cerrando todo ese proyecto de orden populista como podría decirlo que me da pena doctor Prada, pero lo estaba diciendo también al doctora María del Rosario, cerrémosle el marco al proyecto de ley y dejémoslo en discusión para Plenaria, dejando sencillamente el artículo de las tarjetas de crédito, para que obviamente tenga en el resultado, de esa discusión en Plenaria de Senado, el Gobierno central, que diga mire señores si ocurrió algo, los congresistas son voceros obviamente de toda una base que está siendo usuaria de un sector financiero y que quiere seguir siendo beneficiada del sector financiero.

Entonces ahí tendrá que salir el Ministerio de Hacienda, tendrá que salir el propio Presidente que todos los días tiene que hablar de equidad y que eso es parte de su programa también de gobierno y decir bueno miremos entonces qué vamos a hacer con el sector financiero, es que el Congreso, entre otras cosas, doctor Cepeda, usted que toda la vida ha tratado estos temas, está viendo cómo se la están pasando, estos proyectos como si fuera una ley también, para la Reforma a la Justicia, que cada vez que lo toca el Congreso sencillamente aparecen vetados y aparecen blindados estos temas y queda hoy como ustedes lo han visto solamente Cámara o Senado hablando ya de problemas de protección de animales y medio ambiente, aquí hay que

tomar una posición de parte del Congreso, hay que mandarle un mensaje al gobierno central y decirles mire señores hacen falta unas leyes reglamentarias, impúsenlas ustedes, nosotros cumpliremos con la tarea de decirles mire aquí escuchamos a la gente, aquí escuchamos a la gente, aquí queremos trabajar con la gente y aquí es precisamente donde no queremos que sigan dando las quejas de que no estamos tomando los proyectos que de verdad hoy están interesando a los sectores sociales.

Entonces quería dejarles esa proposición y escuchar entre otras cosas también al doctor Prada y al doctor David Rasero, que vienen a defender toda una Cámara Baja que votó por mayoría abrumadora, ¿este proyecto, el que tendrá que decirlo todos los artículos nunca voy a poder estar de acuerdo también de que sea una ley como esta? Pero sí quiero y estoy completamente de acuerdo con que el Congreso por lo menos dé una luz y por lo menos se haga sentir como Representante de los usuarios del Sector Financiero y le llame la atención al Gobierno, para que empiece a tomar otro tipo de medidas.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Muy bien muchas gracias Senador, yo le voy a dar el uso de la palabra al doctor Prada Representante a la Cámara, autor del proyecto, bien pueda. Seguimos en discusión de la proposición sustitutiva, estamos en esa discusión.

Honorable Representante Álvaro Hernán Prada:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial a todos los Honorables Senadores, saludo igualmente al doctor David Rasero, quien fuera coponente del proyecto en discusión en la Cámara, primero quiero decir que recibo con total respeto la posición de cada uno de ustedes, siento que aquí tenemos una responsabilidad por supuesto, mayor con el país, cualquier determinación que se tome y lo primero que quisiera decir es que en la ponencia explicada por el doctor Richard Aguilar, se menciona el artículo 333 de la Constitución Nacional, cuando habla del límite que le queremos poner a la libertad económica y quiero mencionar que precisamente el artículo 333, habla que dicha norma constitucional, no limita en modo alguno la facultad de regular la libertad económica y al contrario expresamente nos invita para que la Ley delimite, el alcance de la libertad económica.

Nosotros los congresistas tenemos una obligación con nuestros electores y los proyectos de ley, también deben obedecer a escuchar la comunidad, este proyecto de ley lo presenté después de haber recorrido no solamente mi departamento el Huila sino el país y encontrar un común denominador una fractura, una ruptura entre los usuarios del sistema financiero y los bancos, donde por ejemplo, mi departamento es un departamento con vocación agropecuaria, el café es uno de los renglones más importantes de nuestra economía, 83.000 familias cafeteras, el doctor Villalba lo sabe muy bien.

El éxito de la caficultura nuestra es que el promedio del caficultor es de 1.5 hectáreas y ha involucrado su familia en el proceso de recolección y de procesamiento del café, pues la mayoría de estos caficultores, para citar solo este ejemplo, me dicen prefiero que me paguen en efectivo y hacer las compras y los pagos en efectivo, porque cuando uno tiene una cuenta de ahorros en un banco, le cobran por absolutamente todo, le cobran por tener la cuenta de ahorros, le cobran una cuota de manejo por el talonario, le cobran por la cuota de la tarjeta débito, le imponen un costo por consignación nacional en oficina diferente a la radicación de la cuenta, le cobran un costo fijo por consulta de saldo en cajero de la entidad, le cobran costos por retiro en cajero de la entidad, le cobran por transferencia en cajero diferente a la entidad, le cobran por consulta de saldo en cajero de otra entidad, le cobran por retiro en efectivo en cajero de otra entidad, le cobran por pagos a terceros en cajero de otra entidad.

Tiene costos fijos, por acceso a internet, consulta de saldo por internet, se la cobran, por transferencia por internet a cuentas diferentes al titular de la entidad, le cobran por pagos a terceros por internet, le cobran por absolutamente todo, adicional a lo que hoy tenemos que nosotros que entender que se volvió un impuesto permanente y que fue temporal en su momento que fue el 4 por mil y eso lo que está es desestimando la bancarización en Colombia, ahora yo entiendo que el proyecto a algunos les parezca demasiado digamos estricto, pero cuando uno presenta un proyecto, estimados Senadores, ustedes tienen la posibilidad de modificarlo, celebro la proposición sustitutiva que ha presentado el doctor Andrés Cristo, porque de eso se trata doctor Richard, usted como ponente tiene la posibilidad, de presentar a la Comisión Tercera, algunas modificaciones, escuchar al sector financiero, yo no soy enemigo de los bancos, pero sí soy enemigo del abuso que han tenido algunos bancos a los usuarios del sistema financiero y que hoy tienen esa ruptura evidente.

Hoy los colombianos se quejan de los costos excesivos de los bancos en todas las clases, pero aquí doctora María del Rosario, no estamos defendiendo las personas que más recursos tienen no, ustedes también tienen la posibilidad Senadora de presentar proposiciones, para que si quieren focalizar la defensa en las clases menos favorecidas, la clase media como lo decía Andrés Cristo, también tiene en el bolsillo una queja permanente y la clase pobre, nosotros tenemos unos cuadros aquí que presentó el doctor Berrío de mi partido, yo quiero decir además que el Partido Centro Democrático, aprobó mayoritariamente con excepción de dos personas de 32 que somos en la Cámara, este proyecto de ley y la Cámara de Representantes mayoritariamente una de las votaciones más importantes que ha tenido sobre todo en esta legislatura, aprobó este proyecto interpretando lo que pasa en las regiones, interpretando lo que está sintiendo el usuario del sistema financiero.

Nosotros no nos podemos negar a esa realidad y ahora que estamos en elecciones, no lo digo por interés electoral, ahora que estamos en elecciones ustedes lo deben saber muy bien, preguntémosle al doctor Mauricio Aguilar qué están sintiendo en Santander seguramente los usuarios del sistema, no a Mauricio que está de candidato a la Gobernación, o preguntémosle al doctor Luis Enrique Dussán, que es amigo suyo Senador Villalba, qué están pensando los usuarios del sistema financiero en el departamento del Huila y preguntémosle a los amigos que tenemos en cada una de las regiones, yo por eso anoche, ayer me atreví a poner unos trinos muy respetuosos, invitando a los electores para que compartieran ese sentimiento con ustedes y que los invitáramos como los invité respetuosamente a apoyar este Proyecto de Ley.

Un Proyecto de Ley que tiene una finalidad loable, como lo ha dicho y se lo agradezco mucho Senador Richard Aguilar, por sus palabras generosas y respetuosas, nosotros tenemos aquí que interpretar lo que siente el usuario y yo no soy enemigo de los bancos, le dije al Presidente de Asobancaria, estoy dispuesto a que nos sentemos y busquemos alternativas para que no sientan que aquí hay un enemigo, busquemos la manera, por ejemplo, yo tenía una proposición que dejé como Constancia en los diferentes debates, que buscaba que las entidades financieras, no bancarias que tienen como enfoque estratégico la inclusión financiera de personas con bajos recursos, quedaran excluidos de esta aplicación.

Aquí ya había una ruta, una determinación, de ir protegiendo algunos sectores, no vamos a buscar que con este Proyecto afectemos al usuario, en la zona rural, pero para eso puede haber proposiciones, con la inteligencia, la creatividad, que tienen ustedes estimados Senadores, esto no es un Proyecto rígido, ninguno de los que llega al Congreso de la República es un Proyecto rígido, ustedes tienen la posibilidad de modificarlo y aquí ha habido hoy exposiciones que buscan de alguna manera ir haciendo unas modificaciones, yo estaría de acuerdo por supuesto y espero que ustedes como Comisión, especializada como lo hizo la Comisión Tercera donde fue aprobado con una gran mayoría en la Cámara de Representantes este proyecto le dé oportunidad para que la Plenaria del Senado, pueda evaluarlo.

Ahora la proposición sustitutiva del Senador Cristo, me parece muy interesante y podría dar otra inquietud para que ustedes la analicen y es buscar una subcomisión que se sienta con entidades financieras pequeñas que es lo que he escuchado aquí, Mundo Mujer o algunas otras entidades que tienen el propósito de micropréstamos o que atienden el sector rural podamos entregar una modificación donde todos ustedes queden absolutamente tranquilos, nosotros no queremos afectar la economía de este país, pero estamos seguros, al contrario que un Proyecto como este, estimulando la bancarización, lo que va a hacer es que muchas personas que se han quedado quietas, que han encontrado un obstáculo a todos estos costos para ir a abrir una cuenta en una entidad financiera

lo puedan hacer, ya lo decía aquí el Senador Richard Aguilar, este Proyecto ha contribuido, para que los bancos salgan con comerciales y en radio y en otros medios de comunicación diciendo aquí no cobramos aquí tenemos cuota 0.

Ya vamos entendiendo porque también era un mensaje para que los bancos se acercaran al usuario, repito no soy enemigo de los bancos, pero sí de los abusos que se están cometiendo, así que estimados Senadores, con todo el respeto que les tengo yo quisiera que no enterráramos este proyecto tan importante que ha tenido tanta difusión, les voy a confesar una cosa, nunca me habían entrevistado tanto en mi vida, como después de que se aprobó el Proyecto en Cámara de Representantes, porque no solamente fueron los medios nacionales, radio y televisión, quienes estuvieron respaldando esta propuesta sino también los medios locales, los medios regionales, todas las emisoras o muchas de las emisoras de casi todos los departamentos, me llamaron, las universidades.

Entonces hay que escuchar y hay que sintonizarse con lo que están sintiendo hoy los colombianos, esta es una gran oportunidad, le ha devuelto la esperanza a muchas personas que tenían resistencia frente al sistema financiero y por el contrario creo que tenemos aquí una oportunidad para construir con ustedes un mejor proyecto, la invitación es para que le demos curso de una u otra manera y que pueda ser la Plenaria de Senado, quien termine aprobando este proyecto y convirtiéndolo en ley de la República. Mil gracias.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Seguimos la discusión de la proposición sustitutiva, doctor Diazgranados.

Honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados:

Gracias Presidente, yo quisiera pues antes de hacer mi intervención escuchar al otro Representante a la Cámara, para terminar de ver cuáles son los argumentos que tienen ellos y poder nosotros a continuación exponer cuáles son los nuestros y poder explicar de manera más amplia nuestra posición.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Doctor Rasero.

Honorable Representante Manuel Mesías Enriquez Rosero:

Muchas gracias Senador, gracias una presentación muy corta, realmente porque voy a complementar lo que dijo mi colega Hernán en primer lugar un cordial saludo a toda la Comisión, muchas gracias por esta oportunidad y sobre todo ante ustedes eminencias que han trabajado este tema durante mucho tiempo y que evidentemente tienen ya sus interpretaciones, yo escucho al Senador Richard y evidentemente hay una interpretación de teoría económica aquí

detrás que es una discusión muy interesante, porque partimos a veces de diagnósticos muy parecidos pero ya la interpretación sobre el proceder de la economía puede variar y eso hace parte de esta discusión y voy a dar unos argumentos adicionales sobre lo que podría ser.

Porque nosotros creemos fundamental la aprobación de este proyecto, porque la Comisión Tercera de Cámara lo aprobó por unanimidad porque en la Plenaria de Cámara 112 colegas lo votaron a favor solo 2 en contra, ¿por qué siendo un proyecto de un colega del Centro Democrático, yo como representante Colombia Humana Decentes, lo aprobé ciegamente, porque es un bonito mensaje para el país, en un país lleno a veces de malas noticias y de tanta pelea, un Proyecto como este que nos pueda unir como congresistas y darle un buen mensaje a la gente, miren que sí es posible ponernos de acuerdo en función de la gente y voy a plantear solamente 2 diapositivas, bueno 3 con una imagen que complementa.

La primera beneficios del proyecto: de manera muy directa, ¿quién se ve beneficiado del proyecto? Eso hace parte de la interpretación económica que me diferencia un poco del colega Richard Aguilar, ¿quién gana acá? Ganan todos unos tipos de proyecto como este, termina siendo lo que podríamos conocer como un círculo virtuoso en la economía, primero Senador Barguil, gana el ciudadano de a pie por supuesto, el ciudadano de a pie desde el estrato 1 hasta el estrato 6, no comparto la apreciación de tener que tener una política diferenciada, pero la podríamos por supuesto dialogar, un colombiano durante el año promedio por todo tipo de costos financieros que los enumeró ahorita el doctor Prada por uso de tarjetas débito, crédito, transferencias, transacciones simplemente por la consulta de saldo que es un exabrupto y la verdad quién no puede decir que es un exabrupto que simplemente por mirar la consulta de saldo en el cajero te quiten 6.000 pesos, cualquier colombiano de a pie te va a decir que eso es una exageración.

Puede verse beneficiado entre 260.000 pesos en el menor de los casos hasta 700 o 750.000 mil pesos al año, por ese tipo de eliminación, un ciudadano de a pie, imagínese eso lo que puede representar a cualquier ciudadano especialmente de las clases populares o de las clases medias, casi es un salario mínimo al año, una prima podríamos estar hablando acá y lo que ocurre con el ciudadano de a pie, la principal queja sobre todo en un país donde la capacidad adquisitiva, de la gente cada vez está más en riesgo, donde sube el salario nominal mas no el salario real, es justamente la capacidad de liquidez en el bolsillo, ya lo nombró el Representante Prada en su intervención.

La gente se queja es porque no tiene plata en el bolsillo, porque no le alcanza, nosotros vemos indicadores que el consumo de los hogares está aumentando pero déjenme decirles que aumenta es por el crédito, si porque se está endeudando más para poder pagar hasta sus propios gastos y esos son

los indicadores de hoy, se está endeudando más, ya no le alcanza la plata que recibe sino que se endeuda para pagar sus propios gastos, ni siquiera se endeuda para poder hacer otro tipo de consumos adicionales, 260.000, 700.000 mil pesos para un ciudadano de a pie cómo va a aliviar la calidad de vida de cualquier colombiano, entonces gana el ciudadano de a pie, en primer lugar.

Que es a los que nos debemos principalmente, 2º gana la economía de manera agregada, multipliquemos esos 260.000, 700.000 que puede ganarse un ciudadano de a pie, por los que actualmente, según los indicadores, según los datos, pertenecen hoy, que tienen algún tipo de producto, un producto en el sistema financiero, más o menos estamos hablando 28.000.000 millones de personas eso podría estar redundando entre 6 y 16 billones de pesos, de dinero de plata que va a fortalecer la demanda agregada del país, entre 6 y 16 billones, de dinero que ya no se va para el banco sino que se queda en los hogares y que en los hogares pueden retribuir a la economía otro tipo de consumos y de gastos, eso dinamiza la economía, ahí es donde nos diferenciamos un poco en teoría económica.

Yo sí pienso y eso no es un tema pues ni populista, ni marxista, ni socialista, es simplemente keynesiano donde decimos que la economía se puede impulsar vía demanda agregada, entre mayor capacidad de consumo, ¿si los hogares podemos meterla más al consumo y eso es todo tipo de consumo vamos a redundar a la larga en qué? Mayor producción de las empresas y si hay mayor producción, mayor trabajo y si hay mayor producción y mayor trabajo, quién se va a beneficiar también, pues el sistema financiero, como la entidad que va a mediar entre los diferentes tipos de transacciones y ese es el tercer punto.

Entonces, segundo, gana la economía vía demanda agregada, hay mayor liquidez en la economía que puede invertirse en otros sectores de la economía, se puede invertir en otros sectores de la economía, justamente en un momento donde la demanda general está cayendo, ya sabemos los indicadores, es política de este gobierno desincentivar un poco el consumo, el gasto del Estado, digamos es la lógica, en su apuesta por adelgazar el gasto público, si baja el consumo, si baja el gasto vía el Estado, gasto público quién va a gastar, pues los hogares y nosotros estamos aquí, de una u otra manera ayudando a esa demanda agregada.

Tercero, ganan los bancos, es que ese es un falso mito, aquí y eso es lo que siempre dijimos desde la Comisión hasta en Plenaria, esto no es un tema contra los bancos, algunos por supuesto lo muestran así, y ahí sí es un sentido muy populista, ahí sí le copio a la Senadora, pero ese es un tema contra los bancos, porque los bancos no se van a ver afectados en esto, en el mediano y largo plazo se van a ver completamente beneficiados, en primer lugar porque la economía se ve beneficiada y si a la economía le va bien, al sector financiero como el sector que intermedia cualquier tipo de transacción, se beneficia de manera indirecta, pero segundo y ahí

va justamente la interpretación, escuché al Senador Richard Aguilar que este proyecto, termina es más bien desincentivando la bancarización, cuando nosotros decimos no al revés, lo que va a permitir es más bien la bancarización, porque va a eliminar barreras de acceso para que la gente entre al sistema bancario.

Si le comprendí bien Senador, esto lo que va a ayudar es más bien a bancarizar, cuando se le va a decir a la gente es que tú antes por estar en el banco y sacar las diferentes tarjetas, etc., te van a quitar entre 260.000 y 700.000 pesos que es la liquidez que necesita el ciudadano en el bolsillo, esto a la larga que es lo que va a decir el ciudadano, pues claro me voy a meter al banco, por supuesto, porque los costos financieros son una barrera de acceso y eso quiere decir que vamos a ayudar más bien a la bancarización en el sentido agregado, el Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Duque contempla incluir, bancarizar a 1.3 millones de personas.

Freddy Castro, Director del Banco de las Oportunidades afirma que se necesitarían incluir 6.3 millones de personas adultas al sistema financiero, este tipo de políticas, para nosotros en nuestra interpretación técnica, no es una interpretación ideológica permitiría más bien la bancarización, yo por eso digo que aquí ganan todos, aquí nadie pierde y creo que por eso es un buen Proyecto y termino ya con esto, última diapositiva. Ah, bueno, estos son los datos de la ANIF, de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras, hay una pregunta que ellos hacen que cuáles son los principales problemas de las pequeñas y medianas empresas, entre si es falta demanda, altos impuestos, o costos de insumos, para sectores de industria, comercio y servicios, miren que el principal problema para las pequeñas y medianas empresas, es sobre todo la falta de demanda.

Ni siquiera los impuestos, porque esa es a veces la otra teoría de que las empresas simplemente requieren bajar impuestos no, falta demanda con esto ayudamos a la demanda y por último termino, los dos mitos principales que se cuestionan en este proyecto, primero que esto afecta la solvencia de los bancos, ya el doctor Richard lo mencionó, acá hay unos bancos que ya han eliminado esos costos, un banco donde como ejemplo de muy buenas prácticas que es el Banco Caja Social, tiene utilidades de 277.000 millones de pesos, ha eliminado todo tipo de costos, les digo este dato el road en el sistema financiero que mide la utilidad antes de impuestos en los activos, para el sistema financiero es de 1.8 y el Banco Caja Social, es el 2.2, por encima del promedio del sector financiero de los bancos, es un buen banco que nos da una experiencia positiva sobre lo que implica esto.

Entonces digamos eso sí puede ser un mito, de que va a afectar al banco, no, no lo va a afectar, para nosotros a la larga en el mediano plazo lo va a beneficiar y ya con eso termino, 30 segundos Presidente, creo que insisto con el mensaje positivo

que le podemos dar al país y como decía el Senador Cristo, venimos acá más que como voceros de un proyecto, como delegados de la Cámara de Representantes, donde les dimos argumentos, donde dimos la discusión, sumamos, restamos y al final les dimos una aprobación general al proyecto y por eso los invitamos que si hay que ajustar algo lo ajustamos, pero comedidamente invitación muy cordial de no archivarlo, de hacer audiencias públicas si es necesario, otro tipo de metodologías de mecanismos, para hacer una discusión más profunda.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Muy bien doctor Rosero, tiene el uso de la palabra el doctor David Barguil.

Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Gracias Presidente, yo quiero hacer unas importantes precisiones, para enriquecer el debate, yo creo que aquí a todos nos une la iniciativa de tomar decisiones y acciones que ayuden a que se bancaricen más colombianos, que bajen los costos de los servicios financieros, estamos completamente de acuerdo, en lo que ha planteado David, Álvaro Hernán frente a que es un clamor ciudadano, de que bajen los costos de los servicios financieros, para que más gente pueda tener acceso a productos, a servicios, a crédito, ese debate del crédito, tenemos que darlo en alguna oportunidad Senador Marulanda, yo tengo una profunda preocupación, aquí no le están prestando plata a la gente.

Aquí hay un y ese debate lo haremos, más adelante Presidente, porque ahí hay un problema de Fondo para el Desarrollo Económico, del país aquí no están prestando, pero yo quiero hacer unas precisiones de lado y lado, frente a la intervención de mi colega Richard Aguilar y lo que les he escuchado a Álvaro Hernán y a David, Adam Smith, la mano invisible, la mano invisible por sí sola no funciona, es decir, eso está probado, es decir si se lo dejamos solo a los agentes económicos, ellos van a propender por maximizar sus utilidades y si no hay una buena regulación, vamos a empezar a ver los abusos de esos agentes económicos, eso está probado, lo que sí está claro David y yo quiero que tú me escuches esto, es de que el único y verdadero mecanismo, Álvaro Hernán y David, para lograr impulsar la baja de los servicios del valor de los servicios, es la mayor competencia.

Vamos a meternos eso en la cabeza, la verdadera herramienta Presidente, que puede incentivar que mejoren los servicios, que bajen las tarifas, que haya más crédito, que al usuario se le consienta es con mayor competencia, el esfuerzo y la obsesión de este Congreso, tiene que ser como incentivamos la mayor competencia, eso está probado, en Estados Unidos, casi que en cada Estado, hay miles de entidades de financiamiento, tú lo sabes Gustavo y por eso allá prácticamente los costos son nulos, las chequeras

son gratis, los cheques son gratis, por ejemplo, pregunte cuánto vale un cheque en Colombia.

Pero no nos vayamos a Estados Unidos, por ejemplo, la mayor competencia en Chile, tiene menores valores de los servicios financieros, vámonos a Panamá que es nuestra misma gente, allá hay 80 bancos, pues hay menores costos, competencia, esa tiene que ser la obsesión para lograr lo que todos queremos lograr, en Colombia querido Richard hay problemas de concentración, eso no es cierto eso es un cuentazo de la Asobancaria y nos salen con el índice de concentración IHH Herfindahl e Hirschman y les voy a poner un ejemplo, en el mercado de créditos, tres grupos manejan el 65% del mercado crediticio, Aval, Bancolombia y Davivienda, 3 grupos, manejan los créditos de este país, claro que en Colombia hay unos problemas de concentración.

El problema David y Álvaro Hernán, es que tenemos que ser absolutamente cuidadosos en decisiones de tipo legal, ¿por qué una ley es una ley y ahí queda no? Hasta que no la derogamos, ahí quedó, tenemos que tener mucho cuidado y ahora les voy mi experiencia en las Leyes que yo he venido radicando, liderando y muchas de ellas aprobando, en que la intención no se nos devuelva, porque muchas veces esas restricciones lo que hacen es que sacan agentes del mercado y dejan es a los poderosos, a los grandotes, que sí pueden resistir muchas de esas restricciones que podemos nosotros, vía ley establecer y esos grandotes y poderosos, pues son los que más abusan.

Si vamos limitando el mercado y vamos sacando agentes, nos estamos haciendo un autogol, hay que ser muy cuidadosos, porque yo sé que en el discurso suena bonito y en la idea es una idea genuinamente, pensada en la gente y en el ciudadano, pero los invito a que desde el punto de vista económico de la regulación seamos muy cuidadosos en que no terminemos sacando agentes, entonces haya más concentración, porque miren la cifra que acaba de publicar la Superfinanciera, aumentó en un 205% las utilidades de los bancos en estos 4 meses, ya me acordaba María del Rosario, las voces que decían que con los 4 puntos de sobretasa de renta íbamos a generar una afectación, perversa al sistema eso decía Asobancaria, no, no les aumentó en 200% las utilidades, no pasó nada, ya no nos van a entregar 700.000 millones Richard, sino que con ese aumento van a llegar casi que al billón, eso fue una decisión adecuada, un señor que gana más, porque se ha beneficiado la política económica, porque yo lo quiero decir aquí y no nos digamos mentiras, los banqueros se han beneficiado de la política económica y aquí ha habido complicidad y voy a decir, complicidad no lo voy a poner en términos inconsciente y consiente de muchos funcionarios para aprobar regulaciones que le benefician.

Eso es la única explicación María del Rosario, aquí hay una económica donde un sector como el de vivienda tiene problemas, donde un sector el agropecuario apenas empieza a reaccionar y el otro

sector crece en 200, algo raro pasa allí, cuando además ese sector es un intermediario, como que el intermediario crece en utilidades en 200.

Qué hicimos, oiga señor, si usted se está beneficiando pague más impuestos, eso no genera ningún problema desde el punto de vista económico, al contrario, eso es lo que dice la teoría económica, yo aprendí eso en segundo semestre de economía, vamos a gravarlo más, eso hicimos.

Gratis, a mí la palabra gratis me da pánico, se lo confieso, pánico, y mire lo cuidadoso que he sido yo en mis leyes y llevo 5 aprobadas, vienen dos en camino, ya les voy a contar por qué en una de mis leyes usé la palabra gratis, lo conté aquí, María del Rosario, y dije no es gratis, mi ley qué dice, David, que por el pago de la cuota el banco está obligado a entregar un paquete de productos y servicios gratis sin costo y yo luego expliqué y dije, pero no son gratis, ya están pagos porque pagó la cuota y cuando presenté mi ley dije, porque a mí no me gusta nada gratis, lo dije, sí, debe estar gravado en las actas 3 y dije para que la gente lo entienda son gratis no va a tener que pagar por ello, la consignación o los retiros, bueno.

Pero aclaré, pero finalmente no son gratis, es que si usted paga la cuota, la cuota le tiene que representar algo, ya esos productos están pagos por la cuota que usted le entrega al banco, porque a mí lo gratuito me da pánico y más en una ley, me da miedo, en Venezuela lo pusieron gratis, vea, a ver, lo que pasó en el sistema financiero venezolano, en Ecuador no se atrevieron, hoy en Ecuador, en Ecuador cada 3 meses la Superfinanciera de Ecuador saca una regulación donde regula todos los precios, algunos son gratuitos, por eso en Ecuador ni siquiera se atrevieron a ponerlos todos gratis, Álvaro Hernán, en Ecuador cada trimestre el regulador financiero expide una regulación y pone todos los precios costos y eso ya lo reversaron.

Cuál es el problema de que, y me explico de lo que les dije al principio, nosotros lo que queremos es que en Colombia no haya tres grupos que manejen el mercado crediticio, sino que por favor hubieran 15 o 20, porque esa competencia es la que va a hacer que bajen las tasas de interés, que saquen promociones, que baje la cuota de manejo, que la pongan gratis, entonces si aquí un nuevo banco, una nueva entidad financiera encuentra unas leyes muy restrictivas no entra a Colombia, o un operador que quiere llegar a la zona rural o que quiere hacer microcrédito, que ya sabemos toda la complejidad, ya le voy a hablar de un proyecto de Efraín Cepeda, me va a regañar fincho por el ejemplo que voy a poner.

No, porque lo negamos, se acuerda fincho, y fincho lo entendió, fincho en un buen propósito como el que usted nos tiene, presentó un proyecto que decía que el 30% de, o el 20, del crédito que otorgaban las entidades financieras, tenía que ser para microcrédito, la intención era maravillosa, a la hora de la realidad eso dejarlo en una ley acaba el sistema, porque imagínese los bancos especializados, los bancos que solo tienen un nicho para un sector

porque le van a obligarlo, es más quebraba por ejemplo a los chiquitos que sí lo saben hacer bien y fincho lo entendió y seguimos trabajando y fincho hoy tiene unas ideas, digamos muy importantes que incluso se tuvieron en el plan de desarrollo para lograr profundizar el microcrédito.

Yo la reflexión que hago es, seamos muy cuidadosos en que la intención no termine generando unos problemas de restricción que saca gentes, a veces el tema de los chiquitos es una preocupación de verdad, eso no es de mentiras, es decir, los pequeñitos que le dan tarjeta de crédito de 300.000 y \$400.000 a la gente que nunca ha accedido, si de pronto no puede tener la plata, no la va a dar, no, pero te aseguro que el Banco de Bogotá no se lo va a dar, o Davivienda o Bancolombia, ese sí que no se lo va a dar.

Les pido excusas, no quiero usar nombres propios de banco para no particularizarlo, señores, si no están ni prestando plata, los señores se han dedicado a comprar test, a prestarle al Estado, miren ni empresarios, ni emprendedores le prestan, ustedes creen que le van a dar una tarjeta de crédito de \$500.000 a un señor de estrato uno que no tiene historial crediticio, no se lo van a dar, David, no se lo van a dar y entonces quedó muy bonita la norma, pero quedó el señor de estrato uno sin tarjeta de crédito, es lo que quiero que entendamos.

Yo estoy listo para acompañar la iniciativa cualquier proyecto que defienda a los usuarios y al escuchar a Álvaro Hernán una frase que yo uso mucho, yo soy conservador, yo tengo una formación financiera, yo no estoy en contra de la banca, yo definiendo lo que decía María del Rosario, necesitamos una banca sólida, esa es la clave de cualquier economía donde la banca sea débil nos vamos al carajo, perdón la palabra, lo que pasa que cuando hay unos abusos como los que aquí vemos, pues claro que toca tomar decisiones.

Les cuento en tarjetas de crédito, Senador Cristo, qué dice mi ley, que viene ya para acá porque empezó en Cámara, y el ejemplo de Ríchar, también lo tengo que criticar, Ríchar ponía allí, comparaba el gota a gota con la tasa de la tarjeta, pues claro, cuando uno compara el gota a gota con la tasa de la tarjeta dice, benditos bancos, pero no señor, unos señores que están pegados a usura de tarjeta de créditos son unos abusivos, no, eso es imposible, pero cómo es posible que nosotros aceptemos en Colombia que estos señores cobren al 29% efectivo anual, al tope de la usura y no se sonrojan, hágame el favor.

Qué presentamos de ley, competencia, qué dijimos señores, cómo así que a María del Rosario o al señor que todos los meses se atraca le cobran la misma tasa y entonces los perfiles de riesgo por qué no operan, hágame el favor, entonces nuestra ley dice, la tasa tiene que obedecer a perfiles de riesgo, a plazo, a montos, a mercado, pero no puede ser que le cobren a todo el mundo el mismo 29.

Entonces yo a lo que les invito, Álvaro Hernán y David, es saquemos adelante la iniciativa, revisemos como con la buena intención, que es la que ustedes

tienen, que es la que tenemos todos aquí de ayudarlo al usuario, cuidado sobre todo a los más pobres y a los que no han tenido acceso al sistema, los terminamos dejando aún más por fuera.

Qué dice mi ley, si hay una cuota, esa cuota tiene que derivar en un paquete de servicios incluidos en la cuota, y que la gente los elija, entonces yo termino, además es una invitación a Álvaro Hernán, ayúdeme con sus colegas, porque en la Comisión Primera nos tienen y nos pararon el proyecto de Hábeas Data, de borrón y cuenta nueva en centrales de riesgo, un proyecto absolutamente espectacular que sí que le daría acceso a millones de colombianos, al sistema crediticio, porque además no genera cultura de no pago, es pagando, sale del reporte por una única vez y ahí tendríamos, David, de entrada, no creo que menos de cuatro millones de colombianos pudiendo tener de nuevo crédito y allá hay ponencia negativa, un colega suyo y nunca lo citaron a debate sino hasta hoy, cuando ya es absolutamente imposible de aprobar, porque usted sabe que va con ponencia negativa, si logramos derrotar la ponencia negativa, tendría que presentar la positiva y ya la otra semana se acabó el Congreso.

Y yo dejo la última reflexión de respeto por el trabajo legislativo, de todos nosotros que nos hemos venido apoyando y pongámonos de acuerdo, porque esto yo, no importa si el proyecto es de David o de Álvaro Hernán, aquí lo que importa es defender a la gente, pero si podemos juntarnos, yo sí estoy muy triste porque por ejemplo no me puede seguir pasando, yo presenté el proyecto de predial, quedó en cuarto debate, se hundió, lo trajo ahora el Centro Democrático y ya se va a aprobar, borrón y cuenta nueva, ponencia negativa se va a hundir y ya uno muy parecido en la Comisión Tercera de un colega de ustedes también hablando de las pequeñas deudas para sacarlo de los reportes, que fue lo que yo presenté inicialmente, entonces el mío se hunde, y el de allá va y avanza, y entonces acá, tratemos de salvar el proyecto pero que no termine obviamente en un mismo texto del mío que también avanza, porque es muy grande el esfuerzo que uno hace, es muy grande el trabajo y la dedicación que uno le mete a sus iniciativas, para las que son de uno se hundan y que sean las de otros partidos las que prosperen, muchas gracias, Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, tiene el uso de la palabra Germán Hoyos, después el doctor Diazgranados.

Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Sí, gracias, señor Presidente, por delegación de los Senadores del Partido de la U, el Senador José Alfredo Gnecco y el Senador Andrés García, yo voy a llevar la vocería del Partido.

Sobre todo, Presidente, que la Plenaria también está citada para las 10:30 y obviamente aquí hay argumento, hemos escuchado argumentos y puntos

de vista muy importantes, pero voy a ser breve, señor Presidente.

Mirando la ponencia quiero resaltar que el Gobierno nacional no respalda este proyecto de ley y se dice en la ponencia de acuerdo al informe en comillas, que no se encuentran respaldadas por estudios técnicos que indiquen que las tarifas que podrán cobrar las entidades, serán suficientes para cubrir los costos y obtener un margen de utilidad acorde con la naturaleza comercial de la entidad financiera y termina también en comillas, que las soluciones que se pretenden del mercado a través de la regulación de precios contrario a su propósito, pueden generar asimetrías, ineficiencias, incluso conllevar a un traslado de los costos a otro tipo de cobros ordinarios que realizan los bancos con sus clientes.

Qué es lo que a varios Senadores han planteado el día de hoy. Nosotros, señor presidente, señores congresistas proponentes de este proyecto, nosotros no estamos defendiendo el sector financiero, nosotros tenemos que ser responsables con el país, con el sector real de la economía, con un sector tan importante, como el sector financiero y también dar garantías y que no quede en el ambiente que el Congreso de la República está en contra de un sector tan importante para una economía como es el sector financiero.

Nosotros que estamos defendiendo es a las personas de bajos ingresos, que tienen hoy por hoy una tarjeta de crédito, pues con esa tarjeta de crédito la utilizan para mercar, lo que anteriormente hace muchos años, se utilizaba en las regiones apartadas que el señor Representante la trajo a colación, pues iban a las tiendas a comprar el fiao, el fiao de la gente hoy, es una tarjeta de crédito y quién no ha tenido que utilizar una tarjeta de crédito para postergar un pago porque no tiene la posibilidad o la liquidez y que hay veces las personas cuando están vinculadas, aprovechan las primas de mitad de año, fin de año para poder cancelar.

Entonces, yo creo, señor Presidente, que esto tiene un impacto muy importante, hay unas tarjetas de crédito que se utilizan para comprar aparatos eléctricos y como Codensa, Empresas Pública del Éxito y Olímpica o sea esto lo que podía afectar es al alza a personas de bajos ingresos y podríamos llevar, señor Presidente, a que caigan en el gota a gota.

Yo realmente no sé el porcentaje, pero lo que sí sabemos es que las personas que lideran el gota a gota, la presión es el gatillo, esa es la forma de ellos cobrar, aun sector vulnerable, a unas personas con unos bajos ingresos y yo creo en ese orden de ideas, para ser breve, señor Presidente, y tomar decisiones, la bancada del Partido de la U, los tres Senadores acompañamos la ponencia de archivo presentada por el Senador Ríchard Aguilar sin descalificar absolutamente nada la propuesta que han traído a este Congreso los Representantes Álvaro Hernán Prada, David Racero, muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, muchas gracias por el uso del tiempo, les pido a todos, queremos intervenir, este es un proyecto, la comisión en su sabiduría y de manera responsable no lo va a pasar sin que todos no intervengamos, porque es un proyecto que tiene puntos de vista distintos, simplemente porque la Cámara lo aprobó, nosotros lo vamos a tramitar concienzudamente, entonces en eso se trata, entonces les pido a todos un debido uso del tiempo, porque hoy como las demás sesiones, vamos a pelear el tiempo es con la Plenaria, entonces con esa premisa, quiero de todas maneras por seguridad que anunciemos el proyecto para la próxima sesión, por seguridad.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia, Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí, señor Presidente, en cumplimiento al Acto Legislativo número 03 en su artículo octavo.

Proyecto de ley número 272 de 2019 Senado, 050 de 2018 Cámara, por el cual se prohíbe el cobro de algunos servicios financieros en los productos de cuenta de ahorro y tarjetas de crédito.

Esta ley, anunciado el proyecto, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Para la próxima sesión, doctor Diazgranados.

Honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres:

Sí, muchas gracias, Presidente, vamos a hacer un esfuerzo para tratar de ser lo más puntuales posibles, en aras de hacer uso eficiente del tiempo.

En primera instancia pues saludar muy cordialmente a los Representantes a la Cámara Álvaro Hernán Prada y David Racero, quienes fungen uno como autor y el otro como componente de un proyecto que yo calificaría de muy interesante y que sin duda alguna pues ha traído al centro de discusión no solamente de las comisiones económicas, sino del país en general un tema que de tiempo atrás viene preocupando a la ciudadanía de nuestro país.

Pero escuchándolos detenidamente por eso le pedí al señor presidente que les diera la oportunidad de que ustedes pudieran expresar claramente sus puntos de vista. Yo personalmente considero que el efecto de este proyecto de ley una vez se aplique, es precisamente el opuesto de lo que se busca en la iniciativa legislativa.

Teniendo en cuenta que algunas entidades financieras, especialmente las más pequeñas, que son las que se han encargado de buscar un nicho de mercado, orientado a los sectores socioeconómicamente hablando más bajos de los estratos uno, dos y tres, y que muchas de ellas tienen un negocio, una actividad que va ligada al negocio de las grandes superficies, de los supermercados y que buscan apalancar sus ventas, precisamente

atacando a ese nicho de la economía, ese sector económico, para que puedan con cupos realmente bajos de \$500.000 de un millón de pesos, utilizar y potencializar sus ventas.

Si nosotros aplicamos el punto en el que se habla de eliminar la cuota de manejo, pues la afectación va a ser muy fuerte para algunas entidades financieras, en el caso por ejemplo de la región caribe solamente hay una sola entidad financiera regida o regulada por la Superintendencia Financiera que es Serfinanza y el efecto en esta entidad en particular sería devastador, ellos están cobrando ochenta mil millones de pesos por concepto de cuotas de manejo y las utilidades de la entidad fueron de 25.000 millones de pesos.

Si ustedes eliminan de un tajo ese ingreso, automáticamente se le voltea el balance y estarían en unas serias dificultades, pero muy probablemente la entidad no desaparece, lo que va a hacer en la práctica es reorientar esos recursos, algunos productos que sí sean rentables y por esa razón muy seguramente va a verse perjudicado quién, el usuario de la tarjeta con esos cupos autorizados de crédito relativos o proporcionalmente bajos de un millón de pesos o menos.

En segunda instancia vimos, yo quisiera también resaltar algo, para no repetir lo que han expresado quienes me han antecedido en el uso de la palabra el tema de la concentración bancaria o digamos de los grandes conglomerados financieros, que según el índice Gerfintal Gusman, dice que hay una concentración media en el sector bancario.

Yo realmente con el debido respeto de esta entidad, difiero, porque si nosotros analizamos estas cifras, hay 46 entidades financieras que tienen la capacidad de captar dinero público, unas son bancarias, bancos, que son 26, compañías de financiamiento que son 14 y corporaciones financieras que son 6, o sea que estaríamos hablando que hay 46 entidades financieras excluyendo a las cooperativas, que tienen unas utilidades de aproximadamente 11 billones y medio de pesos.

Pero tan solo las 10 primeras más rentables, acumulan 10.5 billones de pesos, eso significa evidentemente que hay una concentración desproporcionada y en eso coincido con la intervención del Senador David Barguil, que debemos propender es porque exista una mayor competencia, algo extraño debe estar sucediendo para que una región que representa el 20% de la población del país, como es la región caribe tan solo exista una sola entidad financiera que recientemente se acaba de convertir en banco, antes era una compañía de financiamiento, algo debe estar distorsionado en la economía para que esto se presente.

Entonces en mi opinión debemos propender es, por legislar para que pueda existir digamos, una mayor amplitud en el sector financiero, una cifra que me preocupa mucho a mí, leía hace unos días en el diario *La República*, que hacían un artículo sobre Asofactory un gremio que tiene vinculado a más de 70 empresas que se dedican a la negociación de facturas, de Factory y lo que hacen es básicamente

estas empresas o la gran mayoría de ellas, no solamente es capital propio, sino que recurren a la banca, seguramente amparados en algún tipo de garantía y retiran gruesas sumas de dinero que vuelven y se las prestan a las empresas, ya no bajo la modalidad de un crédito, sino una negociación de factura y si en promedio esta factura se paga a 90 días, terminan cobrando una tasa de casi el 3% mensual, una tasa del 9% mensual en el mejor de los casos.

Entonces realmente los bancos no le están prestando directamente a la gente, no están cumpliendo esa función social y debemos propender, para que estas entidades financieras, que realmente no fungen como tales, las empresas de Factory puedan realmente, no solamente ser reguladas por la Superintendencia Financiera, sino estar habilitadas para captar dinero del público y poder prestar en unas mejores condiciones a esos nichos de mercado, a ese tipo de productos que evidentemente necesita la economía nacional para poder consolidarse y poder prosperar.

Entonces finalmente quisiera hacer una última anotación, que el sector financiero es quizás el sector de la economía más regulado, hay unos topes a la prestación de servicios, una tasa de usura, hay unas plenas facultades a la Superintendencia financiera para que intervenga en caso de que sea necesario, porque hay alguna dificultad del mercado, y debemos ser muy cuidadosos en caer en una sobrerregulación.

Eso no significa que iniciativas como estas o no significa que iniciativas como las que están haciendo curso, tramite en este Congreso no deban ser tenidas en cuenta, porque sin duda alguna tampoco podemos desconocer que va a ser muy difícil la inclusión financiera de un grueso de la base de la economía o de la población con menos recursos, con unas tarifas de cuota de manejo, con unas tarifas, digamos, por las transacciones o las transferencias tan altas como las que estamos teniendo en este momento, porque ya se vuelven unos porcentajes muy altos en comparación a un salario mínimo o a dos salarios mínimos y deje el salario que viene generando como ingreso, el grueso de la población.

Entonces yo a lo que invitaría es a que busquemos iniciativas que puedan precisamente impactar a ese sector de la población, para que se le facilite su inclusión financiera sin caer de pronto en un exceso de regulación, que a la postre termine generando, no solamente un efecto contrario, a los que buscan iniciativa legislativa como esta, sino que puedan generar un desequilibrio en la economía, por ello y antes ya de cerrar mi intervención, quisiera hacerle un reconocimiento también a mi copartidario de Cambio Radical, el doctor Richard Aguilar, porque me parece que hizo un buen análisis, muy concienzudo y muy, digamos, eficiente de digamos de las consecuencias que pudiera tener la implementación de este proyecto de ley y de igual manera resaltar digamos con la seriedad y con la importancia que requiere la discusión de este tipo de temas.

Entonces de antemano pues anuncio un apoyo a la proposición presentada por el Senador Richard Aguilar en el sentido de hundir el proyecto de ley, muchas gracias señor presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien Senador Ciro Ramírez, yo les voy a insistir a todos, en el racional uso el tiempo por la pelea que tenemos en el tiempo, por Plenaria que vamos a tener hoy y de aquí hasta el 20 de junio.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

Claro que sí presidente, voy a ser muy corto, ya lo han dicho todo.

Yo solo quiero celebrar este proyecto de ley, porque refleja lo que hacemos acá, aquí en la Comisión Tercera hemos debatido, radicado, aprobado, archivado varios proyectos de ley que van hacia el sentir de los colombianos y este va en esa dirección y por eso celebro, incluso, aprobé y discutimos un Proyecto de ley de otro compañero del Centro Democrático en la época de que estábamos en la Cámara, en la Comisión Tercera con varios de acá, de Samuel Hoyos que era, iba en esa dirección con algunas limitantes.

Yo estoy de acuerdo con muchas de las cosas que ha dicho el Senador Barguil para no repetir, creo que la libre competencia es el modelo económico que permite precisamente una regulación de mercado que es lo que queremos que vaya en la dirección correcta, pero no hay que decir tampoco que es un mercado o un sector que no está regulado, que no está vigilado, creo que es uno de los sectores más vigilados y más regulados, incluso el regulador financiero que en ese caso es la Superintendencia, puede intervenir costos de los servicios y productos financieros y en ese caso, yo sí pienso que cuando nosotros vamos a intervenir en un sector, en este caso el financiero, pero pongamos cualquier otro sector de la economía colombiana y decir, oiga usted no puede cobrar por X producto o servicio, me parece que ya es meternos en el ámbito, cuando este producto o servicio tiene un costo o una inversión de determinada compañía, pues es meternos ya al interior de la empresa privada, decir, es que está muy alto, cuando precisamente el tope es de usura y estoy de acuerdo con el Senador David que es muy alto, pero la regulación la dictaminaba así, pero a decir que usted no cobre por eso cuando le cuesta, es involucrarnos ya en algo muy delicado.

Por decirlo, digamos que más que el sector financiero, los abogados o las firmas de abogados ganaran mucha plata, decirles a los abogados oiga no puede cobrar por las sucesiones porque, solo para las sucesiones, porque es que ahí ganan mucha plata, o en otro sector decir, que por otro producto vi o servicio no puede cobrarlo porque usted gana mucha plata, es meternos ya al interior de un sector que me parece muy delicado, estoy de acuerdo en el sentido del proyecto de ley, me parece que

podemos llegar a consensos en mirar hasta qué punto podemos nosotros darle topes, generar marcos legales generales para poder darle tranquilidad al usuario financiero, del sector financiero y a qué voy yo, estoy de acuerdo en que hay ciertas ineficiencias que generan muchos costos y que eso generan ciertas barreras de acceso a sectores de colombianos de menores ingresos, incluso el proyecto que yo contaba acá de Samuel Hoyos era precisamente para los de menores ingresos, incluso era de los retiros de los cajeros electrónicos para las personas que tuvieran en sus cuentas bancarias, hasta uno o dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, entonces termino ya...

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Ya termina.

Honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés Vicepresidente Comisión Tercera Senado:

Yo no me demoro nada, ya un segundo y quiero decir lo siguiente para no alargarme mucho en esto, el Centro Democrático ha apoyado este tipo de proyectos que van al sentir de los colombianos y más hablando del sector financiero, incluso al Senador Barguil le consta que apoyamos esa sobretasa a la renta la ley de financiamiento al sector financiero, que me parece razonable, el que más tiene aporte más, es normal y así, digamos es la filosofía de la ley de financiamiento del gobierno del Presidente Duque, que apoyamos en el año anterior, que el que más tenga pague más, y así fue y así quedó aprobada y esa sobretasa a la renta del sector financiero incluso se lo dijimos a diferentes bancos e instituciones financieras, es que, hombre, me parece razonable y me parece que no deberían quejarse, porque si están teniendo, pues hombre pongan algo más.

Dos, el Presidente Duque en su época como Senador también sacó un proyecto de ley de las empresas BIC, donde va una responsabilidad social, económica, ambiental, donde les da también a las empresas ese vínculo y esa responsabilidad ambiental, social y económica. También aquí aprobamos un proyecto de ley como Centro Democrático y en ese caso, como oposición del Presidente Santos, en esa época de las Servers que también habla de la inclusión financiera, de eliminar esas barreras de acceso a las personas de menores ingresos, que yo también tengo que aprovechar esta ocasión en el recinto de la Comisión Tercera para promoverlas, para fortalecerlas.

Además de eso, también tengo que aprovechar y decir, porque nosotros aquí en el Congreso de la República, aquí ha habido muchas iniciativas de Fintes o tecnologías financieras que podemos nosotros también fortalecer, porque eso precisamente es el eliminar esas barreras de acceso al sector financiero.

Yo sí pienso que aquí debemos generar unos pilares y todos los proyectos de ley que radiquen independientemente del partido, pues están bien,

yo aquí tengo un proyecto de predial que estoy a punto, está a punto de que se caiga porque lo tiene ahora la corrupción, antes estábamos en las TIC y lo que queremos es precisamente el sentir de los colombianos de eliminar ciertos excesos, frenar ciertos excesos, y eliminar ciertas imperfecciones del mercado o del sector público que hoy afectan a los colombianos y yo pienso que cuando nosotros generamos proyectos de ley que vayan dirigidos hacia la equidad, inclusión financiera y sobre todo que sean costos competitivos y que faciliten el acceso de los colombianos de menores ingresos al sector financiero, yo creo que va dirigido.

Estoy de acuerdo en lo que ha dicho el Senador David en que ciertas imperfecciones del mercado y en este caso del sector financiero se deben corregir, pero no creo que sea la manera de meternos en este caso el sector financiero hoy, pero mañana puede ser cualquier otro sector de la economía colombiana a decir oiga, usted no puede cobrar por este bien o producto o servicio; me parece que estamos afectando ya el tema de la economía de mercado, la economía de mercado, establecida en la Constitución, y me parece que podemos llegar a consensos o a puntos medios que van dirigidos a que podamos nosotros, a que colombianos de menores ingresos puedan acceder al sector financiero, pero creo diciendo oiga, usted no cobre por esto, en una ley de la República, me parece delicado y por eso manifiesto mi voto negativo, aunque celebro el proyecto de ley, a mi compañero de mi partido que es el doctor Álvaro Hernán, pero no lo puedo acompañar porque me parece que estamos transgrediendo ese límite tenue e imaginario, pero muy delicado de la economía y en este caso del sector financiero, pero hoy puede ser esto, mañana puede ser otro, y yo creo que eso debemos protegerlo. Gracias, Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien. Senador Iván Marulanda.

Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Presidente, una solicitud. Es que me tengo que retirar, le pido permiso para dejar aquí planteada la solicitud de retirarme.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Perdón la solicitud de que...

Honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Es que se va a debatir ya el proyecto de *habeas data* en Comisión Primera, me tengo que retirar. Le solicito que cuando vayan a votar, Secretario, me informen porque yo quiero pues que el proyecto no se hunda y darle una oportunidad, así que hagamos una revisión del tema, entonces solicitar eso para que me puedan llamar cuando vaya a votarse.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien, estaremos atentos, su señoría. Doctor Iván Marulanda.

Honorable Senador Iván Marulanda Gómez:

Gracias, señor Presidente. Empiezo por hacer una observación que me parece útil e importante en este debate y es que es sorprendente la ausencia del Banco de la República y del Gobierno en esta discusión porque estamos legislando sobre materias muy importantes del país sobre las cuales tanto como el Banco como el Ministerio de Hacienda tienen una responsabilidad enorme.

No puede ser que esta idea de empequeñecerse el Estado en la que venimos cabalgando a lo largo de los últimos decenios llegue al extremo de que es que el Estado ni siquiera discute entre sí con todas las partes las cosas que se construyen y que se debaten, sino que se dejan ahí al desgaire, expuestas a la libre deliberación de una de las partes.

La otra anotación que quiero hacer es la que esta discusión nos ha llevado a un universo de temas que me parece inapropiado; aquí se ha dicho por ejemplo que la circunstancia de que esto haya sido aprobado por la Cámara de Representantes nos crea a nosotros una especie de obligación porque es que esa afirmación nos lleva a la discusión de que si entonces si es válido el sistema bicameral o si tenemos que quedarnos en la idea tantas veces expuesta a lo largo del tiempo de este país de un sistema unicameral, y resulta que eso no es la discusión y esos argumentos no se pueden traer aquí porque no tienen nada que ver con lo que estamos hablando.

De igual manera, se ha convertido esto para el público en un debate sobre el sistema financiero, y este no es un debate sobre el sistema financiero y sobre el sistema bancario, aquí lo han dicho algunos colegas, y eso es importante subrayarlo y ponerlo muy en claro.

A mí me parece que el sistema bancario colombiano necesita una revisión profunda porque ese es un sistema muy estéril para la economía colombiana tal como está configurado, tal como funciona. Bien se ha dicho acá eso, pero eso no puede hacerse, esa discusión a partir de un proyecto que quita los cobros por gastos de manejo de las tarjetas de crédito; esa no es la entrada de esa discusión.

A mí me llama mucho la atención ver cómo ciertos sectores políticos hacen aquí este debate, sobre el sistema bancario, tan álgido, tan agudo, tan cruel a partir de este proyecto cuando al mismo tiempo los hemos visto aquí aprobando beneficios tributarios para la banca a manos rotas. ¿Saben cuánto valen las exenciones tributarias, cuánto valen las rentas exentas del sector financiero por año? Valen cuatro billones de pesos esos beneficios tributarios al año, y aquí no se discute eso. Cuando hay aquí reformas financieras, reformas tributarias, hay toda una coraza de protección al sistema financiero y vienen a desatarse aquí unos discursos en contra de ese

sistema a partir de una unanimidad como esta de las tarjetas de crédito.

Hace bien el Senador Ríchard Aguilar cuando nos dice yo no voy a hablar aquí de la incidencia que este tema tiene con el sistema bancario; yo voy hablar de la incidencia que tiene en lo que se llaman las tarjetas cerradas o las tarjetas, sí, de crédito cerradas, que tienen que ver con el sistema comercial básicamente que les dan a los usuarios una capacidad de consumo y una capacidad de entrada al sistema de bancarización; de eso es de lo que voy a hablar.

Yo no voy a hablar del sistema bancario, voy hablar de ese pequeño mundo, pero gran mundo de los usuarios de menor capacidad de compra, de menores ingresos, que están entrando a la institucionalidad de este país y a la bancarización por la puerta de estas tarjetas de crédito.

Estoy hablando de cuatro millones de usuarios que tienen esas tarjetas de crédito cerradas o de marca, como se denominan. Cuatro millones de colombianas y colombianos, de los cuales más del 80% tienen ingresos inferiores a dos salarios mínimos; estamos hablando de una gente muy pobre que tiene la capacidad de ahorrar a través de estas tarjetas en la medida en que pueden comprar ciertos bienes, que significan un ahorro para su familia, de personas que pueden inclusive obtener una liquidez mínima, pero una liquidez que no pueden obtener en otra parte que no sea diabólica para gastos emergentes, gastos de siniestros, de enfermedades, de accidentes, de compras de ciertos elementos. Estamos hablando de pesitos, pero que la gente lo necesita en un determinado momento y que de otra manera si no existieran estas tarjetas, pues no tendría otro camino que caer en las manos del hampa.

A mí me duele, yo también vengo de la cultura cafetera, y me duele muchísimo que la industria cafetera se esté acabando en este país; más de 500.000 familias que le han dado un sustento a la economía colombiana, al equilibrio social de este país, a lo largo de más de 100 años, que se esté acabando entre otras cosas porque no tiene acceso al crédito; ver caficultores metidos en ese sistema infernal del gota a gota para poder sobrevivir es una situación muy dolorosa.

Y entonces aquí de lo que quisiéramos hablar más bien a partir de este discurso grandilocuente sobre los temas macroeconómicos que no son del caso, hablar de por qué aquí no existe en este país una banca de fomento, porque hay una desatención y un desprecio por la banca cooperativa, por la banca de los pobres, por la banca de las mujeres, por la banca de los microempresarios, porque es que tenemos este monstruo de banca que no presta.

Ese es el debate, pero no quitarles a cuatro millones de colombianos la capacidad de comprar, como lo decía ahora el Senador Hoyos, como lo manifestó la Senadora Guerra, un mercado, comprar una licuadora, comprar una pequeña cosa para su sustento cotidiano o para elevar el nivel de vida de las familias.

Yo soy partidario y estoy listo para que enfrentemos el debate del sector financiero, el debate de la inequidad, el debate de un Estado inútil que está regalando en subsidios que no sirven sino para politiquería y para convertir al pueblo colombiano en holgazán, en vez de invertir en las bancas de fomento, en el impulso al trabajo, a la inversión, a la creación de riqueza, a elevar el nivel de vida de esta sociedad sobre la base del encomio, de la responsabilidad, repito, de la generación de empleo, de la generación de valor agregado y no metiéndoles semejante palazo a los pobres.

Senador, yo voy a apoyar su ponencia; yo creo que a partir de esa marginalidad no se puede esconder en este discurso grandilocuente sobre la cuestión macroeconómica, sobre la cuestión política, porque no lo es. Esta es una cosa concreta, esto acaba, acaba por completo con las tarjetas de crédito cerradas o las tarjetas de crédito de marca que se llaman, porque esas entidades simplemente no tienen cómo trasladar los costos de ese sistema a otro equipo de centro, la banca sí; esto no le hace nada a la banca.

Aquí se ha hablado de la banca y de que hay que golpear la banca; esto no le quita un pelo a la banca; ellos trasladan estos costos a otro tipo de servicios, a otro tipo de productos y parte sin novedad y si les queda faltando, vienen aquí por más beneficios tributarios y se los dan. Muchas gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muchas gracias, Senador Araújo. Les pido de nuevo resumen de esas disposiciones muy argumentadas tienen.

Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Trataré de ser sucinto, pero usted entenderá, como todos los compañeros, que este es un tema importante de nuestra sociedad.

Yo soy un convencido, Presidente, de que el principal problema de Colombia es la pobreza y que la pobreza sigue teniendo indicadores muy altos; que el 27%, es decir 13 millones de colombianos, viven en pobreza y que 3.5 millones de compatriotas viven en la miseria y que si nosotros tenemos todo, que tener un enemigo es la miseria y que si tenemos que tomar decisiones todos los días en este Congreso, las decisiones tienen que ir encaminadas siempre a buscar combatir la miseria, superar la miseria, y que esos tres millones y medio de colombianos logren superarla y mejorar su condición de vida, mejorar su condición de ingreso.

Sin lugar a dudas el problema de Colombia, para que eso se pueda superar, no es el libre mercado, sino la falta de libre mercado, el problema de Colombia para superar la pobreza extrema no son las empresas sino la falta de empresas.

El problema de Colombia no es el trabajo o las condiciones laborales, sino la falta de trabajo, la falta de un trabajo formal y por supuesto el problema de

la pobreza en Colombia también, Senador Germán, es la falta de acceso a capital y no el capital. Por supuesto para eso aquí se ha dicho se requiere más competencia, mayor penetración de los sistemas bancarios, por eso aquí no se puede hablar hoy todavía de libre mercado; habrá libre mercado, Senador Ríchar Aguilar, el día que sea fácil montar un banco, el día que sea fácil no solamente como decía el Senador Barguil que vengan bancos de afuera y que vean que aquí hay condiciones para la inversión de bancos extranjeros, sino que también pueda haber condiciones para que haya bancos emergentes, para que las cooperativas puedan convertirse en banco, para que el ciudadano se pueda asociar con otro gremio y pueda convertirse en banco, prestarle recursos a su gremio para que los cafeteros pequeños puedan tener un banco propio, para que los pequeños mineros puedan tener su propio banco, para que el minero artesanal pueda así de esa forma invertir en la tecnología y superar una minería que le haga daño al medio ambiente. En fin, todos los temas terminan pasando, si este es un tema transversal, yo no tengo dudas y por eso tan importante.

Colombia, indudablemente, ha avanzado en libertad de mercado; Colombia, indudablemente, hoy tiene mejores condiciones de bancarización. Sin lugar a dudas hay avances importantes que resaltar, pero tampoco podemos nosotros ahora sentarnos cómodos y decir cómo avanzamos entonces, los problemas están resueltos, los problemas todavía falta mucho por resolverse. Sin lugar a dudas este es un tema álgido y yo estoy de acuerdo, aunque pareciera que no fuera el debate.

Yo creo que el debate hay que llevarlo a esto, el debate al final del día sigue siendo el sistema financiero; si el sistema financiero en Colombia da las condiciones de libertad en mercado, de acceso a crédito, de bancarización para que Colombia pueda ver esa penetración y los colombianos puedan superar las condiciones de miseria.

Mientras que en Colombia hay apenas 15 millones de tarjetas de crédito, en Brasil hay 166 millones; en Argentina, que es un país del mismo tamaño, Representante David Racero, hay 25 millones de tarjetas de crédito, y además me parece que ese no es el mejor indicador, porque el crédito de consumo no es el mejor indicador para lograr construir una base popular productiva que es la que queremos, que es precisamente como decía el Representante Prada la economía de base productiva que tiene el sector cafetero en el Huila.

Sin embargo, en eso, cuando uno analiza a la luz de esa realidad este proyecto de ley, a uno le quedan unas dudas muy profundas, y por supuesto el proyecto de ley como está me parece que no ayuda a resolver los problemas que acabo de identificar. Por el contrario, ayuda a profundizar los problemas; sin embargo, yo veo en el Representante Prada la mejor voluntad del mundo para corregirlo, veo dificultades para corregirlo, porque ya es una proyecto que ha sido aprobado en Cámara y entonces tiene que

conservar unidad de materia y tiene que conservar la consecutividad en los temas, pero de pronto el Representante Prada tiene una idea que yo no he traído a la mesa, a lo mejor el Representante Prada encuentra alguna alternativa distinta, y ya que está anunciado el proyecto para la próxima semana, yo sí pediría, hombre, démosle la oportunidad al Representante Prada, esta ha sido una discusión sensata sin lugar a dudas con contenido político. Estamos en el Congreso de la República, sin lugar a dudas, con contenidos ideológicos, pero inclusive con muchos puntos de encuentro, con mucha sensatez y con mucha coherencia, por qué no aplazamos tres días este proyecto de ley, miramos qué alternativas hay y si no las encontramos, lo archivamos. Por supuesto, como está, no lo puedo aprobar; por supuesto, me parece noble el gesto del Senador Andrés Cristo en plantear una alternativa, pero tampoco la veo sana, tampoco la veo suficientemente clara.

Me parece que es muy acertado buscar hacer esa proposición de parte del Senador Cristo, pero tampoco le puedo aprobar; yo pediría más bien aplacemos la discusión, démosle unos días para ver que alternativa encontramos, alternativas que permitan resolver este problema de fondos que todos hemos identificado, con los que todos los sectores políticos, incluida la oposición, los independientes, los partidos de gobierno, nos sentimos identificados, por supuesto tenemos un diagnóstico muy parecido. Yo creo que de pronto estamos cerca; Senador Andrés Felipe García, usted que además ha sido el abanderado de la lucha contra el efectivo en Colombia, miremos hacia cómo miramos en su proyecto esas alternativas a ver cómo se pueden corregir y de esa manera tomamos una decisión el martes de la próxima sesión y si no llevar a consenso, apoyaría el archivo, pero podemos de pronto encontrar algún punto de encuentro de aquí al martes que nos permita darle trámite a un proyecto que ya surtió su trámite en la Cámara de Representantes. Con eso cierro, señor Presidente, espero no haberme tomado más tiempo de la cuenta.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera, Presidente Comisión Tercera del Senado:

Muy bien. Muchas gracias. Senador Cepeda, después el Senador Palacio, Senador Bolívar y cerramos el círculo de los Senadores.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, Presidente, trataré de utilizar el tiempo lo mejor posible. Yo quiero remontarme a 12 años atrás, cuando se crea en Colombia la Banca de las Oportunidades, la Banca de las Oportunidades tenía un objetivo muy loable, y era el tema de la bancarización de los colombianos, lo que sucedió es que esa banca fue sufriendo unas distorsiones muy graves porque se interpretó que el tema era de una sola vía y no de doble vía y era de la vía y en eso se constituyó de traer a más colombianos a vincularse al sector financiero hasta ahí muy bien, pero la doble vía, Senador Iván Marulanda era que

la banca esa debía que corresponderle a esa gente que se bancarizaba dándole la mano con un crédito, con una posibilidad de sacar adelante su pequeño negocio y de allí nació en ese momento la idea de impulsar el microcrédito, que se distorsionó en el camino, ¿y por qué se distorsionó?

Porque el sector financiero se dedicó exclusivamente a lo más cómodo y lo más cómodo era prestar los miles de millones de pesos a los gobiernos, a los grandes empresarios y descuidó ese tema microcrédito que tiene que ver mucho con el emprendimiento, porque aquí se habla mucho de que es que hay que impulsar el emprendimiento, que la gente tiene ideas de negocio, que tienen modelo de negocio que se le va a prestar una asesoría, pero eso sin capitales paja, es mentira, absolutamente mentira y de donde sale la plata, pues por supuesto el sector financiero tiene que estarla revisando.

Yo no, me voy a remontar ni siquiera a la India, sino aquí al Perú nuestro país vecino, que entendió que impulsar el emprendimiento con capital, con un microcrédito es un gana a gana, es una gana a gana para la economía, es un gana a gana, porque esos comienzan entonces a formalizarse, a cotizar en pensión en salud y hoy no se está haciendo eso, por eso el hueco, Senador Araújo el hueco pensional, si mi memoria no me traiciona en el presupuesto de 2019, tenemos incluidos 30 o 30 y tanto billones de pesos, casi el 80% de la inversión, porque no hay ese esfuerzo.

De manera que no hay crédito, no hay préstamo y el resultado es muy concreto, ya lo han mencionado varios de los colegas, el gota a gota y el pagadiario, llegó para quedarse, porque no hay otra posibilidad que a la gente se le preste y claro con el 20% o el 30% mensual, es imposible que alguien pueda hacer una pequeña empresa o un pequeño negocio y por eso aquí lo decía el Senador Barguil hemos venido insistiendo en el tema de microcrédito, Senadora María del Rosario nosotros que compartimos juntos la coordinación de ponencia, gracias a nuestro Presidente Villalba.

Ahí incluimos un artículo que tiene que ver con generar una política de profundización de los microcréditos, pero es que la banca no pueda decir, eso no es conmigo no, eso miro para otro lado, que se creen bancas de microcrédito, hay ahí algunas pequeñas que hacen un esfuerzo importante, pero la gran banca, concentrada en pocas entidades no lo hace, no lo hace mientras sí cobra por cada uno de los servicios, no en vano y perdóneme que lo vuelva a repetir aquí en Comisión, no en vano, este es el cuarto país más desigual del mundo, solo superado por Sudáfrica, Haití y Honduras, porque claro ahí están las utilidades del sector financiero muy importantes y qué bueno que las tengan, yo no lo voy a criticar.

Pero que lo hacen a costa de, primero, de una diferencia de intermediación profunda que generan unas tasas muy altas y segundo, simplemente prestarle a los grandes emporios empresariales y a la banca.

Por eso a mí me preocupa mucho de este proyecto que hay unas entidades financieras, no tantas, pero las hay algunas, algunas que tienen vinculaciones con almacenes de grandes superficies, que están dándole esa tarjeta de crédito a estratos bajos de la población, en cupitos de \$200.000, de \$300.000 y que sí cobra una cuota de manejo y si uno Senador Richard, yo no estaba cuando usted lo dijo, pero entiendo que lo expresó, yo sí estoy de acuerdo, nosotros descompáramos una pequeña cuota de manejo para los estratos bajos, pero la posibilidad de ese, ese sí es un microcrédito, la tarjeta de \$300.000, de 400, Senador Iván Marulanda del avance en efectivo a unas tasas de interés muy bajas y no, y si hay ya algunas expresiones como esta, no la podemos matar, quitándole una posibilidad de esa cuota.

Parecería un contrasentido, pero eso tenemos que compararlo con la tasa del 20, del 30% del gota a gota, lo del gota a gota y el pagadiario están hoy, no solamente haciendo su agosto financiero, sino generando incluso gran violencia.

Yo creo que aquí, si esa expresión que se da en las tarjetas para estrato uno, dos y tres, que le permite hacer el mercado el día 30, que le permite el avance de efectivo, si vamos a eliminar esa posibilidad yo más bien invito a esta Comisión Senador Araújo, Senadora María del Rosario, quienes estuvimos en esa ponencia, todos los partidos aquí presentes, que comencemos a imaginar cómo profundizamos el microcrédito y hay está en el plan nacional de desarrollo, junto con el Gobierno nacional, yo creo que si esa comisión.

Yo creo que tiene la obligación en comenzar a pensar en eso, porque hoy la tasa de desempleo lo que se está incrementando, pasando del 9.4 a 10.8%, porque no hay posibilidades de apoyo en el emprendimiento y repito, que el emprendimiento, que, qué maravilla, pero el emprendimiento sin recursos, no nos sirve la gente tiene que tener un capital, de manera que comencemos a pensar también en eso, pero apoyemos, así sean incipientes las expresiones de algún sector financiero, que al menos está haciendo el esfuerzo mediante una tarjeta de crédito de prestarle a la gente.

De manera que como está, y entonces aquí se nos generan también unos temas complejos no, cuando hay un sector financiero que yo sí coincido que está abusando cómo no, Representante Álvaro Hernán, Representante David, que se está abusando como por ejemplo un escenario que miramos en el plan nacional de desarrollo, como hacen las administradoras de riesgos laborales, que resulta que las administradoras de riesgos laborales, simplemente cuando llegan los pequeños, le ponen tantos obstáculos que tienen que llegar a Positiva y Positiva es el que carga con ello, de manera que más que cortar estas expresiones, yo invito a que pensemos en la profundización como lo dice el plan de desarrollo del microcrédito y que las entidades financieras se pongan con responsabilidad a pensar eso.

Nadie le está pidiendo que sea gratis, ni que pierdan plata, claro, pero tampoco podemos permitir, que les capten a los colombianos, no, todo colombiano que quiera bancarizar que lleve su plata, pero cuando ese que lleve su plata, le está pidiendo un pequeño apoyo financiero, entonces la banca no está, y por eso en este momento como está el proyecto, salvo que haya modificaciones, pues va a ser muy difícil que lo acompañemos, gracias señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Muy bien Senador Palacios y queda después el Senador Bolívar.

Honorable Senador Édgar Enrique Palacio Mizrahi:

Gracias Presidente, en uso de la razón pública, quiero aportar a este importante debate, para el país, algunos elementos de juicio, de reflexión de fondo, no hay nada más práctico que una buena teoría, he escuchado las intervenciones acertadas y profundas de mis compañeros, mencionar unos hechos por un lado, pero también en los exponentes o defensores del proyecto de ley aquí en mención, también hicieron referencia a unos temas ideológicos de fondo, parece que nos estamos debatiendo entre una economía planificada o una economía de mercado pura.

Aquí por ejemplo se mencionó a Keynes el Representante Rasero ¿mencionó a Keynes no? También se hablaron algunos hechos como que la gente no tiene plata en el bolsillo, ese es un tema de empleo, el otro no alcanza el dinero, es un tema de revaluación de nuestra moneda, la capacidad adquisitiva de nuestra moneda es un tema de tener un aparato productivo que respalde nuestro dinero, también el Senador Barguil, dijo algo importante, dijo que le asustaba mucho la palabra gratuito, gratis y tiene toda la razón Senador, porque en la economía no existe nada gratis, alguien paga, así que estamos del mismo lado del susto; en ese sentido se mencionó a Keynes, yo quiero mencionar a Adam Smith y leer brevemente lo que él dice en su libro, “La riqueza de las naciones” en el siglo XVIII, **“No es de la benevolencia del carnicero, ni del cervecero o del panadero de donde tendremos nuestra cena, sino de su preocupación por sus propios intereses”**.

¿Eso qué significa hoy? Que aquí está haciendo carrera y he escuchado en varios discursos, que la palabra negocio, ganancia, precio, son inmorales y obviamente ninguna de esas palabras, son de significado moral o ético, simplemente son palabras descriptivas, de una realidad económica en el mercado, entendiendo por mercado ese espacio, diríamos donde se intercambian los productos, bienes y servicios, buscando satisfacer las necesidades materiales de una sociedad, es decir el banco está por supuesto incluido dentro de ese mercado, ahora bien, quiero decir las tres razones, una Constitucional, para tomar la posición al respecto.

Una es constitucional, efectivamente en la Constitución, el artículo 333 ya lo mencionaron se habla de la libertad de prensa, de empresa perdón, libertad de mercado, libre competencia y la Constitución es norma de normas, entonces allí hay una razón Constitucional, para no acompañar ese proyecto, el otro es que prohibir cobros y esta sería una razón argumentativa, hay una contradicción, prohibir algunos cobros porque afectan es el argumento la capacidad adquisitiva de las personas, eso implicaría también prohibir el cobro de todos los bienes y servicios porque los pagos de los servicios públicos por ejemplo, también afectan la capacidad adquisitiva de las personas. Todo en el mercado cuesta y hay que pagarlo, no existe la gratuidad, en el mercado no importa desde qué punto de vista se mire, entonces esa es la segunda razón.

La tercera razón es epistemológica, es decir cuando uno trata de regular desde una ley o desde lo jurídico hacer una intervención en el mercado, quienes lo hacemos o pretendemos hacerlo en este caso el Congreso, tiene una pretensión de un conocimiento omnisciente de todas las variables del mercado, para decidir intervenir y hablar de un precio o de un costo digamos justo, precio justo, que esa es una teoría que viene desde Aristóteles antes de Cristo, estamos hablando del siglo V, siglo IV antes de Cristo y luego hizo carrera en la economía medioeval, superada por supuesto por la economía de mercado que ha generado crecimiento económico y desarrollo, en la historia de la humanidad.

Entonces ningún ser humano, ningún grupo de humanos, en este caso, todo el Congreso de la República o el Estado en cabeza de un gobierno tiene acceso a toda la información del mercado, para tomar decisiones de controlar precios, eso significa entonces que se está tratando de corregir, digo corregir porque aquí se mencionó en este interesante debate y profundo, se habló de excesos, abusos, del mercado están hablando de las fallas del mercado y se trata de corregir por vía legal, ahora bien es que ese es el precio de un valor tan importante en la sociedad democrática y en el mercado como la libertad y en el caso de un valor tan importante, o sea el precio de la libertad es ese en un sentido, pero en la práctica siempre ha funcionado, la regulación no ha funcionado en la historia de la humanidad desde el Estado, el debate sí es más Estado, menos Estado, más mercado, menos mercado, todas las economías en últimas son mixtas, hay que decidir en cada época de la sociedad y en su momento en qué porcentaje se hace esa mixtura, la proporción.

Ahora hay que tratar iguales a iguales y desigual a los desiguales, ese es nuestro concepto de justicia, digamos para organizar una sociedad, por tal razón, nosotros como partido Colombia Justa y Libres, ante ese dilema o aparente dilema que se habla hay que coger entre economía de mercado o economía planificada, nosotros proponemos una economía social de mercado y siendo coherente con nuestra postura ideológica la economía social de mercado, acompañamos Senador Richard su postura, gracias presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Muy bien Senador Bolívar, terminamos.

Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias señor Presidente, ¿creo que soy el último en hablar? ¿Verdad?, bueno yo nunca había llegado con tantas dudas a una votación de un proyecto y me persisten todavía siento que es muy triste que tengamos que estar defendiendo como única alternativa de crédito para la gente pobre de este país, que paguen tasas altísimas, que yo incluso, ante estas dudas le acabo de pedir a mis asesores algo que debatimos también en la Ley de Financiamiento el año pasado y Colombia con respecto a otros países del mundo, es de los que tienen los costos financieros más altos en las tarjetas de crédito, dice que en Colombia en promedio, una tarjeta de crédito paga 9.5 dólares por cuota de manejo, en Chile, 7.7, en Brasil 6.9, en Perú 4.4, en México 3.2 en Argentina 3.7, en España 3.6.

Entonces lo triste para la gente es que yo no veo aquí a quién estoy defendiendo a los usuarios o si estoy defendiendo a los bancos, tengo una confusión terrible de verdad y se me han acercado Senadores y me han contado las bondades del proyecto y se las entiendo, pero luego me voy al otro lado y también me genera aún más dudas, yo por eso señor Presidente, comparto la apreciación de quienes creemos que a esto todavía le falta madurar y preferiría en mi posición, si se pudiera un aplazamiento del proyecto, de verdad yo no tengo convencimiento, no sé si mis compañeros lo tengan, pero yo pienso que los bancos si quieren trabajar sin tarjetas, si quieren trabajar con cuota de manejo deberían bajar las tasas y viceversa, si tienen tasas bajas, podrían cobrar una cuota de manejo, pero no las 2 cosas, eso es lo que yo estoy pensando.

Pero quieren tasas altas, tasas de usura y a la vez cuota de manejo, yo creo que las dos cosas no caben, pienso que si ellos bajaran un poco las tasas, de crédito en las tarjetas de crédito podríamos pensar en este escenario que nos plantea el ponente y el autor del proyecto de un escenario sin cuotas de manejo, es mi posición muchas gracias señor Presidente.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Bueno muy bien, entonces vamos aquí hay una proposición sobre la mesa, doctor Prada, pero muy corta, le pido por el apremio que tenemos.

Honorable Representante Álvaro Hernán Prada:

Ya abrieron registro en Senado pero yo quería antes de que levantaran la sesión, decir lo siguiente, es que le escuché al Senador Hoyos, al Senador Cepeda, al Senador Diazgranados, al Senador Ciro Ramírez, no recuerdo, una reiterada preocupación que es válida, yo quiero además resaltar que Fernando Nicolás Araújo, el Senador de mi partido, mencionó algo que me parece, que puede ser lo que puede

salvar el proyecto, Senador Richard y es si había en el principio de consecutividad la posibilidad de salvarlo, porque la preocupación que ustedes tienen, ah, y el Senador Marulanda, sobre los 4.000.000 millones de usuarios, es que yo también la tengo porque cuando presenté el proyecto, por supuesto algunas personas me abordaron, identidades que tienen un focalizado interés en darle servicios financieros a un sector que no ha sido fácil que lo encuentre.

Entonces me senté con ellos, distinto con Asobancaria que inclusive hasta ayer pude hablar con el presidente y quedamos de hablar después de una votación porque estaba seguro que hoy iban a hundir el proyecto, entre ellos Senador Hoyos, me reuní para citar solo un ejemplo, con el Grupo Éxito, que tiene de esos 4 millones de usuarios, 2.3 millones de usuarios y la preocupación por supuesto, que me asiste después de escucharlos es blindar a toda la población, que ha sido excluida del sector financiero, de estos beneficios que ustedes están hablando, pero yo quiero decirles, que esta proposición que dejé en Plenaria y en la Comisión tiene todo el principio de consecutividad y permítame leerla brevemente.

“Las entidades financieras, que tienen como enfoque estratégico la inclusión financiera, de personas con bajos recursos, se excluirán de la aplicación del presente artículo”.

Aquí hay una herramienta que nos permite sacar y blindar a esos 4 millones de usuarios que hoy tienen beneficios de grandes superficies o de entidades que están prestando un crédito focalizado, especializado en donde no ha habido de parte del Sector bancario, una posibilidad de acceder fácilmente, entonces si ustedes me lo permiten con el aplazamiento que nos toca del proyecto porque ya abrieron, además registro en Plenaria de Senado, ojalá tuviéramos una subcomisión, donde esté incluido por supuesto el Ponente el Senador Richard Aguilar y algunas otras personas que han manifestado interés, para que evaluaran esta posibilidad y se escuchara a estos servidores, a estas empresas que han venido prestando este servicio, ojalá hubiera inclusive más tiempo para tener audiencias públicas y que estas dudas quedaran resueltas.

No hay afán, podemos inclusive aplazarlo después del 20 de julio, si ustedes lo consideran por supuesto, yo lo que quiero es darles las herramientas para que un proyecto importante, como este no se hunda, más cuando ustedes han sido quienes han identificado un común denominador que yo he dejado previsto en cada uno de los debates, como tabla de salvación para un Proyecto en el cual los colombianos están esperanzados y déjeme solamente decir lo siguiente, esta tabla Senador Villalba, una persona que recibe \$850.000 pesos de ingresos, le quitan 12.200 por consignación nacional, la cuota de

manejo de tarjeta débito 11.000, la consulta de saldo 1.600 y tiene que retirar eso en 2 retiros, quiere decir que le quitan 3.600 pesos, le quedan 821.600 pesos, díganme si eso no es importante para una persona que recibe 850.000 pesos, pensemos de verdad en que este proyecto va a incentivar la bancarización y va a ayudar a formalizar aún más la economía y por supuesto le va a aliviar el bolsillo a los colombianos de un abuso que muchas veces están presentando los bancos, a los usuarios del sistema.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Muy bien, pero déjame dirigir el debate Senador, esta proposición por sustracción, no queda ahí, el aplazamiento se da, pero vamos avanzando, entonces oyendo ahí tomo unas decisiones con el mayor gusto.

Honorable Senador Luis Eduardo Diazgranados Torres:

Me parece muy interesante la proposición que acaba de leer, el Representante Prada, valdría la pena especificar un poco más en qué consiste exactamente o cómo podríamos enmarcar las entidades que podrían quedar como de inclusión financiera, simplemente eso, para enriquecer la proposición.

Honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera Presidente de la Comisión Tercera Senado:

Aquí tuvimos el debate, tenemos posiciones, vamos a levantar, vamos convocar para el martes, a las 8:00 a. m. y venimos a votar las proposiciones que están sobre la mesa, muy bien 8:00 a. m. el próximo martes.

Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia Secretario de la Comisión Tercera Senado:

Sí señor Presidente.

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Presidente

CIRO ALEJANDRO RAMIREZ CORTES
Vicepresidente

RAFAEL OYOLA ORDOSGOITIA
Secretario

CONTENIDO

Gaceta número 567 - Martes, 18 de junio de 2019
SENADO DE LA REPÚBLICA
ACTAS DE COMISIÓN Págs.

Comisión Tercera Constitucional Permanente

Acta número 26 de junio 4 de 2019	1
Acta número 27 de junio 11 de 2019	7
Acta número 28 de junio 12 de 2019	14